



PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

CODIGO

FR-GC-23

NOTA INTERNA

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

VERSION 2

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1175

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2022

PARA: JUAN PABLO CAÑÓN PINILLA – JEFE DE PRENSA (PAG. WEB DPTAL)

DE: CARLOS ALIRIO REINA PEREZ, PROF. UNIV. DEL DESPACHO

URGENTE:

PARA SU INFORMACIÓN: _____
FAVOR DAR CONCEPTO: _____
INFORMAR POR ESCRITO: _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____
OTRO: _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____
DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____
FAVOR TRAMITAR: X
ARCHIVAR: _____
ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____
DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

OBSERVACIÓN: ORDENANZA 125 DE 2022

DE MANERA ATENTA REMITO A SU DESPACHO, LA ORDENANZA No. 125 DE 2022: "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la página WEB de la Gobernación de Arauca.

Cordialmente,

FIRMA: CARLOS ALIRIO REINA PEREZ
Prof. Univ. del Despacho

RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

[Handwritten Signature]
21/12/2022

Proyecto y dígito. Neldy Mireya Carmona R.



Arauca, 21 de diciembre de 2022

Diputada
MERCEDES RINCON ESPINEL
Presidente Asamblea Departamental
Arauca – Arauca

Cordial saludo Honorable Diputada:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica.

LA ORDENANZA No. 125 DE 2022: "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Cordialmente,

CARLOS ALIRIO REINA PEREZ
Prof. Univ. Despacho Gobernador

Anexo: una (01) carpeta con original

Proyecto y digito: Neldy Mireya Carmona-Secretaria Despacho



Gobierno
Departamental



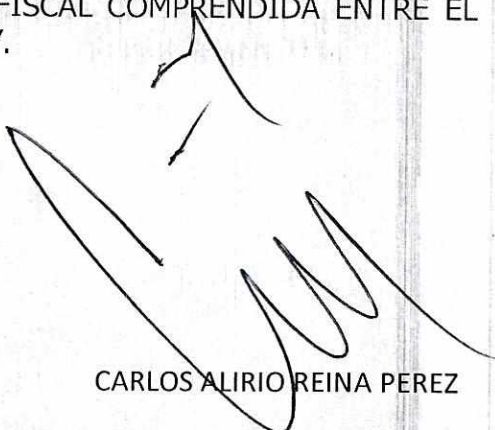
Arauca, 21 de diciembre de 2022

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CERTIFICA:

Que hoy 21 de diciembre de 2022, se ha ordenado publicar en la página Web de la Gobernación de Arauca, la Ordenanza No. 125 de 2022, sancionada el día 21 de diciembre de 2022.

LA ORDENANZA No. 125 DE 2022: "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".



CARLOS ALIRIO REINA PEREZ

Proyecto y digito: Neldy Mireya Carmona-Secretaria Despacho

FR-GC-02 GOBERNACIÓN DE ARAUCA

VERSIÓN: 02 "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

FECHA EMISION: 15/06/2021 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT 800102838 - 5

PAG 1



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 125 DE 2022

REMITIDO POR : Coordinador Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica

OBJETO: “POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022”

CONCEPTO

De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus dos (2) debates reglamentarios el 17 y 21 de diciembre de 2022 y las ponencias fueron publicadas en la página web de la asamblea antes de cada debate. Lo anterior, según la certificación de fecha 21 de diciembre de 2022, expedida por la señora MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS, Secretaria General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 97 de la Ley 2200 de 2022.

Dicho proyecto fue remitido al despacho de la Gobernadora para sanción, mediante oficio No. SGADA-276-2022 del 21 de diciembre de 2022 fecha, suscrito por la Presidente de la Asamblea MERCEDES RINCON ESPINEL, y recibido por la administración mediante radicado interno No. 2022090009386-1 del 06-12-2022.


Mediante Memorando No. 237 de fecha 21 de diciembre de 2022, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 125 de 2022, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.



Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se está haciendo una modificación al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 32 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además, las modificaciones al presupuesto, son un trámite que está contemplado en los artículos 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 125 de 2022, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.


JESUS DANIEL HERRERA PAYARES
Coordinador Área Jurídica Departamental



ORDENANZA No. 125 DE 2022

“POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022”

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 100 de la Ley 2200 de 2022, imparte

SANCION

A la totalidad de los cinco (5) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 21 DIC 2022

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO

Gobernador del Departamento de Arauca

Designada Mediante Decreto 230 del 16 de febrero de 2022



Secretaría de
Planeación



MEMORANDO No. 237 DE 2022

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 21 de diciembre de 2022

PARA: Dr. JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES, Coordinador Área Jurídica Departamental

DE: CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO, Secretaria de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Ordenanza No. 125 de 21 de diciembre de 2022 **"POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 704 de fecha 21 de diciembre de 2022 se realizó revisión a la Ordenanza del Asunto, por lo anterior, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene las partes técnicas de una Ordenanza: Título, Preámbulo, y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por la Gobernadora Designada mediante Decreto 230 de 2022.
- Es coherente con el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 014E de 2015 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- No Presenta errores de sumatoria interna.
- Presenta como anexo Adición de Vigencias Expiradas.
- Se observa que el Proyecto de Ordenanza de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios extraordinarios en cumplimiento del Artículo 97 de la Ley 2200 de 2022 los días 17 y 21 de diciembre de 2022 respectivamente, tal como

Handwritten signature and date: 2022-12-21 05:11 pm



Secretaría de
Planeación



- certifica la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Arauca con funciones de Jefe de Presupuesto.
- Presenta como anexo Informe de Ponencia para debate en comisión, Informe de Comisión para segundo debate realizado por la Comisión Segunda Permanente o de Hacienda, Crédito Público y Control Fiscal de la Asamblea Departamental de Arauca, sin modificaciones.
 - Presenta como anexo Formatos de Viabilidad de los proyectos contemplados en la Ordenanza, Presupuesto del proyecto de acciones de IVC al sector salud, clasificación presupuestal, inscripción SUIFP, Formato conceptos técnicos de modificación presupuestal firmado por la Secretaria de Planeación Departamental, Director UAESA. Igualmente concepto de modificación sector educación firmado por el Secretario de Planeación Encargado y el Secretario de Educación Departamental, certificaciones de saldos Sistema de Gestión Financiera SGF firmados por el Profesional Especializado en Presupuesto.
 - Presenta como anexo certificación de existencia de saldos susceptibles de traslados presupuestales firmada por el Profesional Especializado de Presupuesto.
 - Presenta como anexo certificación de los valores de honorarios de personal de contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión reglamentado en la Resolución No. 003 de 2 de enero de 2020, firmada por la Profesional Especializada Prestación de Servicios de Salud y Aseguramiento y la Profesional Especializada en Salud Pública.
 - Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversiones firmado por el Secretario de Planeación Encargado.

Cordialmente,



CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO
Secretaria de Planeación Departamental

Angel Arnoby Arenas
Proyectó y Digitó : Angel Arnoby Arenas
Profesional Universitario Secretaria de Planeación

Revisó Aspectos Jurídicos: Eduardo González Blanco
Profesional de Apoyo Jurídico Contrato No. 306 de 2022



PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

CODIGO

FR-GC-23

NOTA INTERNA

FECHA DE EMISION

08 05 2020

VERSION 2

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1889

FECHA: 21 de diciembre de 2022

PARA: Dr. DANIEL HERRERA PAYARES, Coordinador Área Jurídica Departamental

DE: CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO, Secretaria de Planeación Departamental

URGENTE:

PARA SU INFORMACIÓN: _____

FAVOR DAR CONCEPTO: _____

INFORMAR POR ESCRITO _____

ENCARGARSE DEL ASUNTO: X

OTRO: VISTO BUENO _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____

DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: X

FAVOR TRAMITAR: _____

ARCHIVAR: _____

ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____

DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

OBSERVACIÓN

En atención a su Nota Interna No. 704 de fecha 21 de diciembre de 2022, muy respetuosamente me permito remitir a su despacho concepto técnico correspondiente al memorando No. 237 de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Ordenanza No. 125 de 2022.

Sin otro particular.

CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y Digitó : *Angel Arnobly Arenas*
Profesional Universitario Secretaria de Planeación

Revisó Aspectos Jurídicos: Eduardo González Blasco
Profesional de Apoyo Jurídico Contrato No. 306 de 2022

RECIBIDO: *Katerin*
FECHA: 21-12-2022
HORA: 05:11pm

GOBERNACION DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia), e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



**Asamblea
Departamental
de Arauca**



Arauca, 21 de diciembre de 2022

Oficio No.: SGADA-276-2022

Doctora
INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Gobernadora Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 125 de 2022

Respetada Gobernadora:

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la ley 2200 de 2022, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación dos (2) originales de La **Ordenanza No. 125 de 2022 “Proyecto de Ordenanza # 43 de 2022, “Por el Cual se Realiza una modificación Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1 De enero Y 31 De diciembre 2022”**. Con los respectivos Informes de ponencias para primer y segundo debate, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus dos debates reglamentarios.

Dicho proyecto de ordenanza fue aprobado por unanimidad de la plenaria.

Atentamente;



MERCEDES RINCON ESPINEL
Presidenta Asamblea Departamental

Anexo: dos (2) originales de ordenanzas

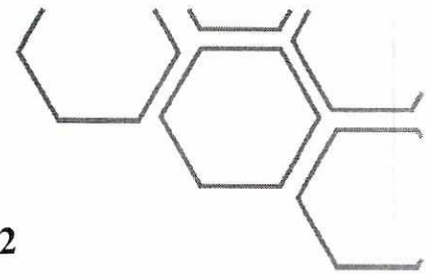
Proyecto: Diria Yanet Andrade - A. Administrativo

¡Arauca, tierra del joropo y puerta de la libertad!

www. <http://asambleadepartamentodearauca.gov.co/>
secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co
correspondencia@asambleadepartamentodearauca.gov.co
Carrera 20 No. 18-17 Arauca - Arauca – Tel. (7)-8853449

90

Atend 21-12-2022
11:34 am



ORDENANZA No. 125 DE 2022
MODIFICACION PRESUPUESTAL

"POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

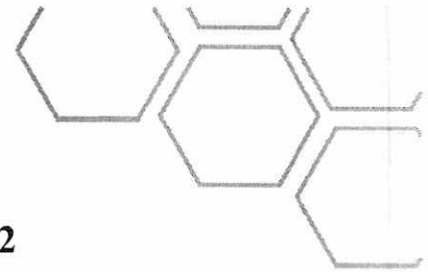
En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y la Ley 2200 de 2022 en su artículo 19 numeral 32, la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2000 y Ordenanza 014E de 2015.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese la siguiente apropiación presupuestal de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022:

GASTOS DE INVERSION									
UND/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPET/ PROGRAMA DPTAL.					CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN	
11								FONDO LOCAL DE SALUD	
11	03							Social	
11	03	03						Arauca con salud confiable	
11	03	03	08					Salud	
11	03	03	08	19				Salud y protección social	
11	03	03	08	19	25			Salud Pública eficiente y oportuna	
11	03	03	08	19	25	2022005810146	7136	APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
11	03	03	08	19	27			Infraestructura, equipos y tecnologías en salud para el futuro	
11	03	03	08	19	27	2022005810113	7137	SI	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

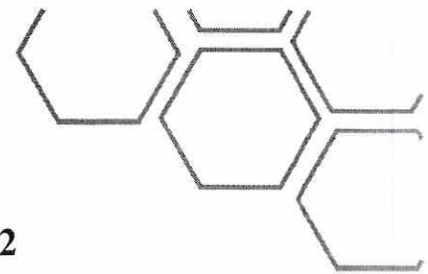
ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2022, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS MCTE (\$1.814.378.444,58)**, según el siguiente detalle:



ORDENANZA No. 125 DE 2022
MODIFICACION PRESUPUESTAL

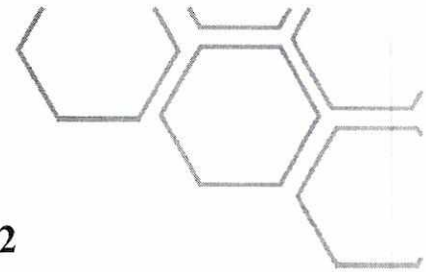
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA			
CÓDIGO	CUENTA	V/R FUENTE	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		256.190.485
2.1.3	Transferencias corrientes		178.519.485
2.1.3.14	Aportes al FONPET		178.519.485
2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos		178.519.485
2.1.3.14.02.000.00.00.00.00.03	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación)		178.519.485
	<i>Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros</i>	19.000.000	
	<i>Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental</i>	2.519.485	
	<i>Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales</i>	80.000.000	
	<i>Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías</i>	77.000.000	
2.1.7	Disminución de pasivos		77.671.000
2.1.7.04	Devoluciones tributarias		77.671.000
2.1.7.04.00.00.00.00.00.00.00.03	Devoluciones tributarias (Gobernación)		77.671.000
	<i>Impuesto al consumo de licores - Componente Específico, Nacionales (60%)</i>	60.000.000	
	<i>Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías</i>	17.671.000	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		100.000.000
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		100.000.000
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias		100.000.000
2.2.2.04.00.00.00.00.00.00.00.03	Aportes al fondo de contingencias (Hacienda)		100.000.000
	<i>Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales</i>	100.000.000	
	TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO + SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		356.190.485

GASTOS DE INVERSIÓN							
UND/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPET/ PROGRAMA DPTAL.	CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN/FUENTE	Valor Fuente	TOTAL	
05				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			
05	01			Económica			
05	01	01		Arauca con trabajo			
05	01	01	01	Turismo			
05	01	01	01	Comercio, Industria y turismo			
05	01	01	01	Crecimiento empresarial			
05	01	01	01	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca			309.996.011,12
				<i>Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales</i>	79.579.279,12		



ORDENANZA No. 125 DE 2022
MODIFICACION PRESUPUESTAL

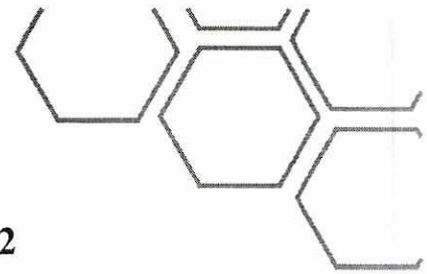
GASTOS DE INVERSIÓN											
UND/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPET/ PROGRAMA DPTAL.						CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN/FUENTE	Valor Fuente	TOTAL
									Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	9.765.732,00	
									Rendimientos Financieros ICLD	220.000.000,00	
									Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	500.000,00	
									Rendimientos financieros cta. No.064-011935 Dpto de Arauca- empréstimo bancario 2013, registro minhacienda 611515230	1.000,00	
									Rendimientos financieros cta.No.137-31967-9 Departamento de Arauca- Empréstimo Bancario 2013, registro Minhacienda 611515221	100.000,00	
									Rendimientos Financieros Departamento de Arauca- Saldos empréstitos	50.000,00	
05	01	01	01	35	06				Turismo con Futuro		
05	01	01	01	35	06	2016005810011	3200	NO	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		349.445.311,56
									Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	349.445.311,56	
09									SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN		
09	03								Social		
09	03	04							Arauca Digna y Social		
09	03	04	09						Educación		
09	03	04	09	22					Educación		
09	03	04	09	22	29				Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
09	03	04	09	22	29	2021005810178	7041	si	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA		220.905.245,90
									Prestación del servicio educativo CSF	220.905.245,90	
09	03	04	09	22	29	2021005810177	7042	si	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE		1.800.000,00



ORDENANZA No. 125 DE 2022
MODIFICACION PRESUPUESTAL

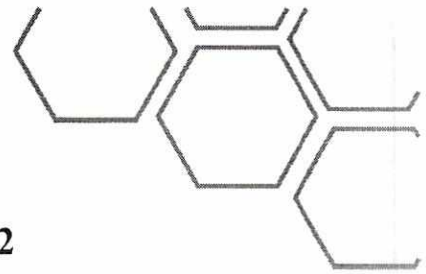
GASTOS DE INVERSIÓN												
UND/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPET/ PROGRAMA DPTAL.	CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN/FUENTE	Valor Fuente	TOTAL						
				ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA								
				<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	<i>1.800.000,00</i>							
09	03	04	09	22	29	2021005810187	7043	si	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		281.041.391,00	
									<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	<i>281.041.391,00</i>		
09	03	04	09	22	29	2021005810249	7045	si	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		95.000.000,00	
									<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	<i>95.000.000,00</i>		
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7047	si	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, D		200.000.000,00	
									<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	<i>200.000.000,00</i>		
									TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS DE INVERSIÓN		1.458.187.959,58	
									TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS INVERSION + FUNCIONAMIENTO+ SERVICIO A LA DEUDA		1.814.378.444,58	

ARTÍCULO TERCERO : Con los recursos que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2022, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS MCTE (\$1.814.378.444,58)**, según se detalle a continuación:



ORDENANZA No. 125 DE 2022
MODIFICACION PRESUPUESTAL

UND/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPET/ PROGRAMA DPTAL.							CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN	valor Fuente	TOTAL
09										SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN		
09	03									Social		
09	03	04								Arauca Digna y Social		
09	03	04	09							Educación		
09	03	04	09	22						Educación		
09	03	04	09	22	29					Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7039	SI		ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		798.086.872,90
										<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	798.086.872,90	
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7046	SI		APOYO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES -SRPA- EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		659.764,00
										<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	659.764,00	
11										FONDO LOCAL DE SALUD		
11	03									Social		
11	03	03								Arauca con salud confiable		
11	03	03	08							Salud		
11	03	03	08	19						Salud y protección social		
11	03	03	08	19	25					Salud Pública eficiente y oportuna		
11	03	03	08	19	25	2022005810146	7136			APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		356.190.485,00
										<i>Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales</i>	80.000.000,00	
										<i>Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco -</i>	19.000.000,00	



ORDENANZA No. 125 DE 2022
MODIFICACION PRESUPUESTAL

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.

MERCEDES RINCÓN ESPINEL
Presidenta asamblea departamental de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



CERTIFICACIÓN SGADA – 2022 – 117

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

Que el “**Proyecto de Ordenanza # 43 de 2022** “Por la Cual se Realiza una modificación Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1 De enero Y 31 De diciembre 2022”. se convierte en la **Ordenanza No. 125 a los 21 días mes de diciembre de 2022**. Que el ponente fue ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA; Tuvo sus **dos** debates reglamentarios en cumplimiento del Artículo 97 de La Ley 2200 De 2022, Y de La Ordenanza No. 103 de 2022 Reglamento Interno de la Asamblea; igualmente las respectivas ponencias fueron publicadas en la pagina wed de la asamblea Departamental antes de cada debate:

Primer Debate: 17 de diciembre de 2022 en Comisión primera
Segundo Debate: 21 de diciembre de 2022 en Plenaria

La presente Certificación se expide con destino a la Gobernación de Arauca como soporte de la Ordenanza No. 125 de 2022, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



CERTIFICACIÓN SGADA – 2022 – 117

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

Que el “**Proyecto de Ordenanza # 43 de 2022** “Por la Cual se Realiza una modificación Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1 De enero Y 31 De diciembre 2022”. se convierte en la **Ordenanza No. 125 a los 21 días mes de diciembre de 2022**. Que el ponente fue ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA; Tuvo sus **dos** debates reglamentarios en cumplimiento del Artículo 97 de La Ley 2200 De 2022, Y de La Ordenanza No. 103 de 2022 Reglamento Interno de la Asamblea; igualmente las respectivas ponencias fueron publicadas en la pagina wed de la asamblea Departamental antes de cada debate:

Primer Debate: 17 de diciembre de 2022 en Comisión primera
Segundo Debate: 21 de diciembre de 2022 en Plenaria

La presente Certificación se expide con destino a la Gobernación de Arauca como soporte de la Ordenanza No. 125 de 2022, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General

¡Arauca, tierra del joropo y puerta de la libertad!

www. <http://asambleadepartamentodearauca.gov.co/>
secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co
Carrera 20 No. 18-17 Arauca - Arauca – Tel. (7)-8853449

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



Arauca, 19 de diciembre de 2022

Honorable diputada
MERCEDES RINCON ESPINEL
Presidenta Asamblea Departamental
Y demás miembros de la plenaria
Ciudad

Ref.: informe de ponencia para segundo Debate

Honorables Diputados, tras la designación que me hiciera el presidente de la comisión segunda Juan Alfredo Qüenza como ponente para primer y segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 43 de 2022 **"Por Medio Del Cual Se Realiza Una Modificación Al Presupuesto De Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2022"**, me permito rendir ponencia para segundo debate con las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, fue radicado 15 de DICIEMBRE junto con el decreto No.1372 del 2022, Por medio del cual se convocó a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental

Es una modificación presupuestal por un valor total de Mil ochocientos catorce millones trecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con 58 centavos (\$1.814.378.444,58), cuenta con la respectiva exposición de motivos, Proyecto que contiene cinco (5) artículos, Nota interna 1831 de la secretaria de planeación proyecto, certificado del banco de programas y proyectos, soportes del proyecto. Nota interna 1841 de la secretaria de planeación con el concepto técnico de modificación, certificado de banco de programas y proyectos, soportes de proyecto Nota interna 1895 de la secretaria de planeación de remisión de POAI de Traslado debidamente actualizado, certificado de saldos.

Fui ponente para el primer debate que se llevo a cabo el sábado 17 de diciembre, la ponencia fue Positiva sin modificaciones y se aprobó por unanimidad, igualmente el proyecto de ordenanza fue aprobado por unanimidad.

*



Fui designado nuevamente como ponente para el segundo debate y la presento en los mismos términos sin modificación.

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, Artículo 300, Numeral 5°.

Ley 2200 de 2022, artículo 19 numeral 32 y Artículo 97

Decreto 111 de 1996

La Ordenanza 14E de 2015 "Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental".

CONVENIENCIA

Se establece la necesidad de realizar una modificación presupuestal con el fin de apropiar recursos para atender los gastos especiales del sector educativo en la vigencia fiscal 2022, e igualmente apropiar recursos para financiar proyectos de la Unidad Administrativa de Salud de Arauca como son proyecto **7136** Apoyo a las acciones de IVC al sector salud que permita mejorar la capacidad de respuesta del sistema general de la seguridad social garantizando acciones de promociones de la salud prevención de la enfermedad en el departamento de Arauca y el proyecto **7137** acción de dotación de equipos biomédicos mobiliario equipos de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la ESE Alvarado y Castilla en el Municipio de Arauca departamento de Arauca.

PROPOSICION PONENCIA


Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del Proyecto de ordenanza No. 43 de 2022 "**Por Medio Del Cual Se Realiza Una Modificación Al Presupuesto De Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2022**", me permito rendir PONENCIA POSITIVA, sin modificación alguna.

Una vez publicada la ponencia en la página web de la asamblea departamental, Solicito a la señora presidenta incluir en el orden del día para el segundo debate.

Dado en Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022.


ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA
Diputado Ponente





[Inicio](#) > [Transparencia](#) > [Noticias](#)Editar [Ponencias](#) [Proyectos de Ordenanzas](#)

Modificación: 2022/12/19 17:24:54

-

Creación: 2022/12/19 17:24:54

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 43 DE 2022

Compartir   ?

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIICACION AL PRESUPUESTO

Archivos para descargar



ponencia-para-2o...

2 Mb

[SOLICITA INFORMACIÓN](#)

A+

A-



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISION del Proyecto de ordenanza No. 43 de 2022 "**Por Medio Del Cual Se Realiza Una Modificación Al Presupuesto De Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2022**"

Arauca, 16 de diciembre de 2022

Honorable diputado
JUAN ALFREDO QÜENZA RAMOS
Presidente de la comisión Segunda permanente
Ciudad

Ref.: informe de ponencia para primer Debate

Honorable Diputado, tras la designación que me hiciera el presidente de la comisión segunda Juan Alfredo Qüenza como ponente del Proyecto de ordenanza No. 43 de 2022 "**Por Medio Del Cual Se Realiza Una Modificación Al Presupuesto De Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2022**", me permito rendir ponencia para primer debate con las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, fue radicado 15 de DICIEMBRE junto con el decreto No.1372 del 2022, Por medio del cual se convocó a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental

Es una modificación presupuestal por un valor total de Mil ochocientos catorce millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con 58 centavos (\$1.814.378.444,58), cuenta con la respectiva exposición de motivos, Proyecto que contiene cinco (5) artículos, Nota interna 1831 de la secretaria de planeación proyecto, certificado del banco de programas y proyectos, soportes del proyecto. Nota interna 1841 de la secretaria de planeación con el concepto técnico de modificación, certificado de banco de programas y proyectos, soportes de proyecto Nota interna 1895 de la secretaria de planeación de remisión de POAI de Traslado debidamente actualizado, certificado de saldos,

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

La Constitución Política de Colombia, Artículo 300, Numeral 5°.
Ley 2200 de 2022, artículo 19 numeral 32 y Artículo 97
Decreto 111 de 1996



La Ordenanza 14E de 2015 "Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental".

CONVENIENCIA

Se establece la necesidad de realizar una modificación presupuestal con el fin de apropiar recursos para atender los gastos especiales del sector educativo en la vigencia fiscal 2022, e igualmente apropiar recursos para financiar proyectos de la Unidad Administrativa de Salud de Arauca como son proyecto **7136** Apoyo a las acciones de IVC al sector salud que permita mejorar la capacidad de respuesta del sistema general de la seguridad social garantizando acciones de promociones de la salud prevención de la enfermedad en el departamento de Arauca y el proyecto **7137** acción de dotación de equipos biomédicos mobiliario equipos de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la ESE Alvarado y Castilla en el Municipio de Arauca departamento de Arauca.

PROPOSICION PONENCIA

Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del Proyecto de ordenanza No. 43 de 2022 "**Por Medio Del Cual Se Realiza Una Modificación Al Presupuesto De Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida entre El 1 de enero Y 31 De diciembre de 2022**", me permito rendir PONENCIA POSITIVA, sin modificación alguna.

Una vez publicada la ponencia en la página web de la asamblea departamental, Solicito al presidente de la comisión programar sesión de comisión para proceder con el primer debate de este importante proyecto.

Dado en Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.



ANDRÉS MAURICIO MORALES ANZOLA
Diputado Ponente





"POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2.022"

Arauca, 15 de diciembre de 2022

**Honorables Diputados
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para aprobar modificaciones al Presupuesto de rentas y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal 2.022, les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 14E de 2.015 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental, Artículo 8º Ley 819 de 2.003 y Art. 119 de Decreto 2200 de 2022.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal, como entidad territorial, por lo que considera necesario realizar una modificación en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022, mediante la figura de traslado presupuestal, con el fin de apropiar recursos como lo solicita la secretaria de Educación Departamental para atender los gastos especiales del sector educativo en la vigencia fiscal 2022, comunicada por la



EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2.022"

nota interna N0.1460 de diciembre 12 de 2022, Nota interna 1461 de diciembre 12 de 2022, nota interna 1474 de diciembre 12 de 2022, concepto técnico, certificación banco proyectos, soportes proyecto, anexo en nota interna 1841 del 13 de diciembre del 2022, conforme a la distribución de recursos del SGP educación de la presente vigencia fiscal.

El Director de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SALUD DE ARAUCA mediante certificación del 06 de diciembre del 2022 remitida a Planeación Departamental presenta la relación de costos, pertinencia y componentes en las necesidades de proyectos a financiar, se remite la nota interna 1831 del 12 de diciembre del 2022 y 1850 donde se relacionan documentos soportes por parte de planeación departamental para dar trámite de traslado presupuestal.

TECNICOS

La modificación presupuestal se realiza en los términos de los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2.015, estatuto Orgánico de presupuesto departamental, teniendo como objetivo:

1. Créese la siguiente apropiación presupuestal de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:

GASTOS DE INVERSION		
CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN
		FONDO LOCAL DE SALUD
2022005810146	7136	APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
		Infraestructura, equipos y tecnologías en salud para el futuro
2022005810113	7137	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



"POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2.022"

2. Realícese el siguiente contra crédito en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2022, por la suma de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS MCTE (\$1.814.378.444,58), según el siguiente detalle:

1. En cuanto a gastos de funcionamiento más servicio de la deuda por valor de 356.190.485.00

Código	Nombre Cuenta	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	356.190.485,00
2.1.3.14.02.000.00.00.00.00.03	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación)	178.519.485,00
2.1.7.04.00.00.00.00.00.00.03	Devoluciones tributarias (Gobernación)	77.671.000,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
2.2.2.04.00.00.00.00.00.00.003	Aportes al fondo de contingencias (Hacienda)	100.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO + SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		356.190.485,00

2. En cuanto a gastos de inversión por valor de 1.458.187.959.58 para un total de Inversión más funcionamiento de 1.814.378.444.58.

Con los recursos que trata el punto Anterior, abrirá el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2022, por la suma de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS MCTE (\$1.814.378.444,58), según se detalle a continuación:



EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA



"POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2.022"

GASTOS DE INVERSION			
CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			
2017005810087	5150	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca	309.996.011,12
		Turismo con Futuro	
2016005810011	3200	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	349.445.311,56
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN			
2021005810178	7041	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA	220.905.245,90
2021005810177	7042	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA	1.800.000,00
2021005810187	7043	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	281.041.391,00
2021005810249	7045	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	95.000.000,00
2021005810188	7047	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, D	200.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS DE INVERSIÓN			1.458.187.959,58
TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS INVERSION + FUNCIONAMIENTO			1.814.378.444,58

De los rubros de inversión se tiene el concepto técnico números SEPLAD 005 de 2022. De los rubros de funcionamiento los documentos soportes donde se anexa plan anual de inversiones (nota interna N0.1831 y 1850 de 2022)



PROYECTO DE ORDENANZA TRASLADOS

"POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y la Ley 2200 de 2022 en su artículo 19 numeral 32, la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 617 de 2003 y Ordenanza 014E de 2015.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese la siguiente apropiación presupuestal de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022:

GASTOS DE INVERSIÓN									
UND/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPEY/ PROGRAMA DPTAL.	CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN					
11				FONDO LOCAL DE SALUD					
11	03			Social					
11	03	03		Arauca con salud confiable					
11	03	03	08	Salud					
11	03	03	08	19	Salud y protección social				
11	03	03	08	19	25	Salud Pública eficiente y oportuna			
11	03	03	08	19	25	2022005810146	7136	APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
11	03	03	08	19	27	Infraestructura, equipos y tecnologías en salud para el futuro			
11	03	03	08	19	27	2022005810113	7137	SI	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2022, por la suma de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS MCTE (\$1.814.378.444,58), según el siguiente detalle:

FR DE-05
VERSIÓN: 02
FECHA EMISIÓN: 01/07/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1





PROYECTO DE ORDENANZA TRASLADOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA			
CÓDIGO	CUENTA	V/R FUENTE	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		256.190.485
2.1.3	Transferencias corrientes		178.519.485
2.1.3.14	Aportes al FONPET		178.519.485
2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos		178.519.485
2.1.3.14.02.000.00.00.00.00.03	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación)		178.519.485
	<i>Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros</i>	19.000.000	
	<i>Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental</i>	2.519.485	
	<i>Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales</i>	80.000.000	
	<i>Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías</i>	77.000.000	
2.1.7	Disminución de pasivos		77.671.000
2.1.7.04	Devoluciones tributarias		77.671.000
2.1.7.04.00.00.00.00.00.00.00.03	Devoluciones tributarias (Gobernación)		77.671.000
	<i>Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico, Nacionales (60%)</i>	60.000.000	
	<i>Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías</i>	17.671.000	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		100.000.000
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		100.000.000
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias		100.000.000
2.2.2.04.00.00.00.00.00.00.00.03	Aportes al fondo de contingencias (Hacienda)		100.000.000
	<i>Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales</i>	100.000.000	
	TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO + SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		356.190.485

GASTOS DE INVERSIÓN							
ORD/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CGPET/ PROGRAMA DPTAL.	CÓDIGO BPIH	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN/FUENTE	Valor Fuente	TOTAL	
05				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			
05 01				Económica			
05 01 01				Arauca con trabajo			
05 01 01 01				Turismo			
05 01 01 01 35				Comercio, Industria y turismo			
05 01 01 01 35 01				Crecimiento empresarial			
05 01 01 01 35 01	2017005810087	5150		Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca		309.996.011,12	
				<i>Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales</i>	79.579.279,12		
				<i>Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros</i>	9.765.732,00		
				<i>Rendimientos Financieros ICLD</i>	220.000.000,00		



PROYECTO DE ORDENANZA TRASLADOS

GASTOS DE INVERSIÓN

UNID/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPEY/ PROGRAMA DPTAL.						CÓDIGO BPIH	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN/FUENTE	Valor Fuente	TOTAL
									Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	500.000,00	
									Rendimientos financieros cta. No.064-011935 Dpto de Arauca - empréstito bancario 2013, registro min hacienda 611515230	1.000,00	
									Rendimientos financieros cta.No.137-31967-9 Departamento de Arauca-Empréstito Bancario 2013,registro Minhacienda 611515221	100.000,00	
									Rendimientos Financieros Departamento de Arauca-Saldos empréstitos	50.000,00	
05	01	01	01	35	06				Turismo con Futuro		
05	01	01	01	35	06	2016005810011	3200	NO	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		349.445.311,56
									Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	349.445.311,56	
09									SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN		
09	03								Social		
09	03	04							Arauca Digna y Social		
09	03	04	09						Educación		
09	03	04	09	22					Educación		
09	03	04	09	22	29				Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
09	03	04	09	22	29	2021005810178	7041	si	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA		220.905.245,90
									Prestación del servicio educativo CSF	220.905.245,90	
09	03	04	09	22	29	2021005810177	7042	si	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA		1.800.000,00
									Prestación del servicio educativo CSF	1.800.000,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810187	7043	si	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		281.041.391,00
									Prestación del servicio educativo CSF	281.041.391,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810249	7045	si	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		95.000.000,00

FR-DE-06
 VERSIÓN: 02
 FECHA EMISION: 01/07/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
" COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD "
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo@arauca.gov.co
 NIT: 800102838 - 5 **PAG. 3**



PROYECTO DE ORDENANZA TRASLADOS

GASTOS DE INVERSIÓN

UNID/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPET/ PROGRAMA DPTAL.						CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN/FUENTE	Valor Fuente	TOTAL
									<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	95.000.000,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7047	si	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, D		200.000.000,00
									<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	200.000.000,00	
									TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS DE INVERSIÓN		1.458.187.959,58
									TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS INVERSIÓN + FUNCIONAMIENTO+ SERVICIO A LA DEUDA		1.814.378.444,58

ARTÍCULO TERCERO : Con los recursos que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2022, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CTVS MCTE (\$1.814.378.444,58)**, según se detalle a continuación:

UNID/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CCPET/ PROGRAMA DPTAL.						CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN	valor Fuente	TOTAL
09									SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN		
09	03								Social		
09	03	04							Arauca Digna y Social		
09	03	04	09						Educación		
09	03	04	09	22					Educación		
09	03	04	09	22	29				Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7039	SI	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		798.086.872,90
									<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	798.086.872,90	
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7046	SI	APOYO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES -SRPA- EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		659.764,00
									<i>Prestación del servicio educativo CSF</i>	659.764,00	

FR-DE-05

VERSIÓN: 02

FECHA EMISIÓN: 01/07/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

" COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD "

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5

PAG. 4





PROYECTO DE ORDENANZA TRASLADOS

IND/DIV/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR OSPET/ PROGRAMA DPTAL.	CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN	valor Fuente	TOTAL
11				FONDO LOCAL DE SALUD		
11	03			Social		
11	03	03		Arauca con salud confiable		
11	03	03	08	Salud		
11	03	03	08	19	Salud y protección social	
11	03	03	08	19	25	Salud Pública eficiente y oportuna
11	03	03	08	19	25	2022005810146
				7136		
				APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		356.190.485,00
				Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	80.000.000,00	
				Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	19.000.000,00	
				Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental	2.519.485,00	
				Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico, Nacionales (60%)	60.000.000,00	
				Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	94.671.000,00	
				Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	100.000.000,00	
11	03	03	08	19	27	
				Infraestructura, equipos y tecnologías en salud para el futuro		
11	03	03	08	19	27	2022005810113
				7137		
				ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		659.441.322,68
				Rendimientos Financieros ICLD	220.000.000,00	
				Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	79.579.279,12	
				Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	9.765.732,00	
				Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	500.000,00	
				Rendimientos financieros cta. No.064-011935 Dpto de Arauca- empréstito bancario 2013, registro minhacienda 611515230	1.000,00	





PROYECTO DE ORDENANZA TRASLADOS

UN/DIM/LINEA ESTRATEGICA/ SECTOR PDD/SECTOR CPET/ PROGRAMA DPTAL.	CÓDIGO BPIN	No. PROYECTO	G.P.S.	PROYECTO DE INVERSIÓN	valor Fuente	TOTAL
				Rendimientos financieros cta.No.137-31967-9 Departamento de Arauca-Emprestito Bancario 2013,registro Minhacienda 611515221	100.000,00	
				Rendimientos Financieros Departamento de Arauca- Saldos empréstitos	50.000,00	
				Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	349.445.311,56	
				TOTAL CRÉDITOS GASTOS DE INVERSIÓN		1.814.378.444,58

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca para distribuir en el presupuesto de la vigencia Fiscal 2022, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2022.


MERCEDES RINCÓN ESPINEL

Presidenta asamblea departamental de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS

Secretaria asamblea departamental de Arauca



	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-23		
	NOTA INTERNA	FECHA DE EMISION		
		08	05	2020
VERSION 2				

CÓDIGO SERIE: _____

1,480,515 =

NOTA INTERNA No. 1831

FECHA: 12 de diciembre de 2022
 PARA: Dr. EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO, Secretario de Hacienda Dptal.
 DE: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO, Profesional Universitario Secretaria de planeación Departamental

URGENTE:	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACIÓN:	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA:	<u>X</u>
FAVOR DAR CONCEPTO:	FAVOR TRAMITAR:	_____
INFORMAR POR ESCRITO:	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO: VISTO BUENO	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de remitir el ADICION PRESUPUESTAL para los fines y trámites correspondientes.

Conforme lo anterior se adjunta:


1. Proyecto de ordenanza
2. Certificación de banco de programas y proyectos.
3. Soportes de proyecto.

Sin otro particular.

FIRMA: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO
 Profesional Universitario SEPLAD

RECIBIDO: [Firma]
 HORA: 12-12-22

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto y Digito	Francisco Orjuela	Profesional de apoyo Contrato No 387 de 2022	<u>[Firma]</u>

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-23		
	NOTA INTERNA	FECHA DE EMISION		
		08	05	2020
VERSION 2				

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1831

FECHA: 12 de diciembre de 2022
 PARA: Dr. EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO, Secretario de Hacienda Dptal.
 DE: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO, Profesional Universitario Secretaria de planeación Departamental

URGENTE:		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	___
PARA SU INFORMACIÓN:	___	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA:	<u>X</u>
FAVOR DAR CONCEPTO:	___	FAVOR TRAMITAR:	___
INFORMAR POR ESCRITO:	___	ARCHIVAR:	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	___	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	___
OTRO: VISTO BUENO	___	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	___

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de remitir el TRASLADO PRESUPUESTAL para los fines y trámites correspondientes.

Conforme lo anterior se adjunta:

1. Plan operativo anual de inversiones
2. Certificación de banco de programas y proyectos.
3. Soportes de proyecto.

Sin otro particular.

FIRMA: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO
 Profesional Universitario SEPLAD

RECIBIDO: [Firma]
 HORA: 10:12 22

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto y Dígito	Francisco Orjuela	Profesional de apoyo Contrato No 387 de 2022	<u>[Firma]</u>



PROYECTO: PLANEACIÓN

FORMATO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CODIGO

FR-PD-01

FECHA EMISIÓN

01 07 2021

VERSIÓN 05

VIABILIDAD TÉCNICA 178 de 2022

PLAN DE DESARROLLO:	UN	DIM	LINE A EST.	SECTOR	PROG	TIPO DE GASTO	ST	ACC	OBJ	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MM	AÑO		
CODIGO PRESUPUESTAL:	11	03	03	08	25	2306	03	00	00	M/D		0	2	1	2	2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):		0.6			
OBJETO:	APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										PROYECTO NUEVO / ACTUALIZACIÓN:		NUEVO			
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 356.190.485,00										TELÉFONO:		8858888			
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA										PROYECTO NUEVO / ACTUALIZACIÓN:		NUEVO			
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELÁSQUEZ										TELÉFONO:		8858888			

1 VIABILIDAD

ANÁLISIS DE VIABILIDAD						
ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			CLASIFICACION DEL GASTO PUBLICO		
	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACIÓN	CODIG	NOMBRE
A. LEGALES	X					
B. MERCADO	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	2 3 0 6	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS
C. LOCALIZACIÓN	X					
D. TÉCNICO	X					
E. INSTITUCIONAL	X			SUBTIPO DEL GASTO	0 3	TRANSFERENCIAS
F. AMBIENTAL	X					
G. DESASTRES	X			ACCION DEL GASTO		
H. COMUNITARIOS	X					
I. ECONÓMICO - FINANCIER	X			OBJETO DEL GASTO		
CRITERIOS DE VIABILIDAD						
A. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	X					
B. ESTAN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	X					
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACION AFECTADA	X					
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCION DEL PROBLEMA	X					
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTNAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS	X					
D. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA	X					
E. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	X					
F. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	X					
G. LA FICHA EBI Y M.G.A. ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	X					
H. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	X					
I. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE	X					
J. EL PROYECTO ES SUSTENTABLE	X					
CONCEPTO DE VIABILIDAD				FAVORABLE		NO FAVORABLE
				X		

NOTA: CADA SECRETARIA ES RESPONSABLE DE LA VIABILIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS A CONCEPTUAR DEL PROYECTO.



FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACIÓN DE LA VIABILIDAD

ANYI YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PISA

ANDREA BOBADILLA GUARIN
PROFESIONAL PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO



INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA SALUD PUBLICA

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
DIRECTOR

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 909.034.003 - 9	
	OFICINA DE DIRECCION	CÓDIGO:00
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VERSION: 01
		TRD: 102-14.4-Página 1 de 2

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	COMPONENTE Y/O ACTIVIDADES	UND	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN PRO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD, EN EL MARCO DE ACCIONES DE ASISTENCIAS TÉCNICAS E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				\$ 111.933. 215
1,1	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PARA LA PROMOCIÓN DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.	UND	1	\$ 2.019.906	\$ 2.019.906
1,2	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 4.039.812	\$ 4.039.812
1,3	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	UND	1	\$ 2.019.906	\$ 2.019.906
1,4	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE IVC-MEDICAMENTOS EN ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL Y FARMACOVIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA DE MEDICAMENTOS	UND	1	\$4.601.016	\$ 4.601.016
1,5	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	UND	1	\$ 3.343.928	\$ 3.343.928
1,6	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	UND	1	\$ 10.947.888	\$ 10.947.888
1,7	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 2.019.906	\$ 2.019.906
1,8	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 8.294.532	\$ 8.294.532
1,9	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE SALUD Y ÁMBITO LABORAL	UND	1	\$ 1.150.254	\$ 1.150.254
1,10	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 16.183.587	\$ 16.183.587
1,11	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19 Y SEGUIMIENTO AL ESQUEMA REGULAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 5.031.810	\$ 5.031.810
1,12	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PROGRAMA DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 15.291.934	\$ 15.291.934
1,13	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ZONOSIS PARA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZOOINÓTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$25.154.039	\$25.154.039
1,14	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 7.749.252	\$ 7.749.252
1,15	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN	UND	1	\$ 4.085.445	\$ 4.085.445
2	OPERACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.				\$ 188.933.790,00
2,1	GARANTIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 34.094.670,00	\$ 34.094.670,00
2,2	GARANTIZAR EL MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO, POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PLANES DE BENEFICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 13.802.460,00	\$ 13.802.460,00

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 - 9	
	OFICINA DE DIRECCION	CÓDIGO:00
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VERSION: 01 TRD: 102-14.4-Página 2 de 2

2.3	EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN REALIZAR SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL A LOS CONTRATOS Y RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 34.368.970,00	\$ 34.368.970,00
2.4	GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS DESTINADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y POBLACION POBRE NO ASEGURADA SE ESTEN EJECUTANDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	UND	1	\$ 24.996.120,00	\$ 24.996.120,00
2.5	REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS IPS PÚBLICAS	UND	1	\$ 6.733.020,00	\$ 6.733.020,00
2.6	CONTROLAR LA CAPTURA, REGISTRO DE LOS DATOS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL EFICIENTE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	UND	1	\$ 31.901.990,00	\$ 31.901.990,00
2.7	GARANTIZAR LA INSPECCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES TÉCNICAS REALIZADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 43.036.560,00	\$ 43.036.560,00
3	ACCESIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.				\$ 55.323.480,00
3.1	GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA Y EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS NO CUBIERTAS POR EL PBS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 9.519.840,00	\$ 9.519.840,00
3.2	GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 23.922.480,00	\$ 23.922.480,00
3.3	REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIVULGACIONACION SOBRE LA PROTECCION DE LA MISION MEDICA EN LAS IPS Y SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 3.702.930,00	\$ 3.702.930,00
3.4	REALIZAR ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS ENTRE IPS, EPS Y ENTE TERRITORIAL, QUE GARANTICE EL ACCESO EFECTIVO, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 7.405.860,00	\$ 7.405.860,00
3.5	GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD (PAMIEC) PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 7.069.440,00	\$ 7.069.440,00
3.6	OBTENER INFORMACIÓN PRIMARIA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	UND	1	\$ 3.702.930,00	\$ 3.702.930,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION					\$356.190.485,00

Andrea Bobadilla
ANDREA BOBADILLA GUARIN



Profesional Prestación de Servicios en Salud y Aseguramiento

Anyi Yoleida Martínez Castillo
ANYI YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO

Profesional Especializada en Prestación de Servicios en Salud y Aseguramiento

Ingrid Johana Oquendo Vargas
INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
 Profesional Especializada salud Pública

Edgar Alexander Contreras Velasquez
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
 Director

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 - 9	
	CLASIFICACION PRESUPUESTAL	

EPIN		OBJETO		VALOR
2022005810146		APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		\$356.190.485,00
1	CÓDIGO PROGRAMÁTICO	CODIGO	PRODUCTO	
	CÓDIGO CONSTITUTIVO	CODIGO	DESCRIPCIÓN	
2	CÓDIGO CCPEP	CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
		2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$341.110.485,00
		2.3.2.02.01.004	JERINGAS HIPODERMICAS DESECHABLES CON AGUJA	\$15.080.000,00
		VALOR TOTAL		\$356.190.485,00
3	CÓDIGO DANE	SUBCLASE	DESCRIPCIÓN	
		91122	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGÍA O VETERINARIA (INCLUSO JERINGAS, AGUJAS, CATÉTERES, CÁNULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGÍA N.C.P. Y APARATOS ELECTROMÉDICOS N.C.P.)	
4	CÓDIGO CGR	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	
		2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
		2.3.2.02.01.004	JERINGAS HIPODERMICAS DESECHABLES CON AGUJA	
		DESTINACIÓN	DESCRIPCIÓN	
		010	SALUD - GENERAL	
		FINALIDAD DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	
		70131	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL	
		70768	SALUD - NO CLASIFICADOS: SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	
5	CÓDIGO FUT	CODIGO	DESCRIPCIÓN	
		A.2.2.23.2	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA	

Andrea Bobadilla Guarín
ANDREA BOBADILLA GUARIN



Profesional Prestación de Servicios en Salud y Aseguramiento

Anyi Yoleida Martínez Castillo
ANYI YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO

Profesional Especializada en Prestación de Servicios en Salud y Aseguramiento

Ingrid Johana Oquendo Vargas
INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
 Profesional Especializada salud Pública

Edgar Alexander Contreras Velasquez
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
 Director

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.008 - 9	
	OFICINA DE DIRECCION	CÓDIGO:00
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VERSION: 01 TRD: 102-14.4

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, para la determinación de los valores de honorarios de los profesionales para la ejecución del proyecto **APOYO A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCATAR DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se tomó como referencia los valores de honorarios del personal de contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; determinado de acuerdo al histórico y al reglamentado en el acto administrativo Resolución No 003 de 02 de Enero 2020 mediante la cual se fijan los honorarios de contrato de prestación de servicios y de apoyo de a la gestión de la Unidad Administrativa especial de salud de Arauca.



NIVEL ASESOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional ✓ Título posgrado en maestría ✓ Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. 	\$4.500.000
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional. ✓ posgrado en especialización. ✓ Sesenta (60) meses de experiencia profesional. 	
NIVEL ASESOR EXTERNO REPRESENTACIÓN JUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional en derecho. ✓ Título posgrado en especialización ✓ Sesenta (60) meses de experiencia profesional. 	\$3.800.000
ESTUDIANTE PROFESIONAL CON TERMINACIÓN DE MATERIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de terminación de materias. ✓ Certificación de terminación de judicatura o prácticas. 	\$2.100.000
IAEDICO AUDITOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en medicina. ✓ Especialización en auditoría médica. ✓ Sesenta (60) meses de experiencia profesional. 	\$4.827.000
ESTUDIANTE EN ETAPA DE PRACTICAS CON CONVENIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de terminación de materias expedida por la Universidad de una carrera profesional. 	\$1.500.000
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de terminación de materias expedida por una institución educativa acreditada como técnica o tecnólogo. 	\$850.000

CATEGORÍA	REQUISITOS	HONORARIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional ✓ Título posgrado en especialización ✓ Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. 	\$3.702.930
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional ✓ Sesenta (60) meses de experiencia profesional o en su defecto Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada. 	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional. ✓ Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. 	\$3.366.510
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional. 	\$2.625.000
TECNÓLOGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de tecnólogo ✓ Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada. 	\$1.917.090
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de cursar como ✓ mínimo octavo semestre de una carrera profesional. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de tecnólogo 	

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930 – Arauca

www.unisatdarauca.gov.co
 Vigilado por la SUPERSALUD

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca ITT 900.034.005 - 9	
	OFICINA DE DIRECCIÓN	CÓDIGO: 00
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VERSION: 01 TRD: 102-14.4

TÉCNICO	<input checked="" type="checkbox"/> Título de técnico <input checked="" type="checkbox"/> dieciocho meses (18) meses de experiencia relacionada	\$1.652.730
	<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de cursar como mínimo sexto semestre de una carrera profesional <input checked="" type="checkbox"/> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.	
	<input checked="" type="checkbox"/> Título de técnico	\$1.449.000
AUXILIAR	<input checked="" type="checkbox"/> Título de auxiliar en cualquier área del conocimiento.	\$1.437.870
	<input checked="" type="checkbox"/> Título Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.	

De igual forma se estableció el costo de logística integral y traslados basados en la resolución 097 de 2021 la cual se fijan los valores a reconocer por concepto de transporte alojamiento y manutención de los desplazamientos realizados de la Unidad Administrativa Especial de salud de Arauca (se anexa documento oficial de respaldo a precios establecidos en este proyecto de inversión)



ARTÍCULO 1. Fijese la escala de gastos de transporte a reconocer a los contratistas que deban realizar actividades en los municipios y centros poblados del departamento de Arauca, para los cuales se tendrá en cuenta los siguientes valores de transporte:

GASTOS DE TRANSPORTE DE COMISIONES AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
	MUNICIPIO ORIGEN	MUNICIPIO DESTINO	VALOR
Entre	ARAUCA	ARAUQUITA	\$30,000.00
Entre	ARAUCA	TRAVO NORTE	\$40,000.00
Entre	ARAUCA	FORTUL	\$45,000.00
Entre	ARAUCA	PUERTO RONDON	\$60,000.00
Entre	ARAUCA	SARAVENA	\$40,000.00
Entre	ARAUCA	YAME	\$38,000.00
Entre	ARAUCA	LA ESMERALDA	\$25,000.00
Entre	YAME	PUERTO RONDON	\$25,000.00
Entre	SARAVENA	FORTUL	\$10,000.00
Entre	SARAVENA	YAME	\$20,000.00
Entre	FORTUL	YAME	\$15,000.00
Entre	ARAUQUITA	SARAVENA	\$20,000.00

ARTÍCULO 2. Fijese los gastos de alojamiento y manutención a reconocer a las contratistas que deban realizar desplazamientos para el desarrollo de actividades contractuales dentro del departamento así:

- **SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$65,000)** diarios cuando el contratista no pernocte fuera de su municipio de origen.
- **CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE (\$130,000)** diarios cuando el contratista pernocte fuera de su municipio de origen.

ARTÍCULO 3. Fijese Los gastos de transporte intermunicipal en todos los municipios del departamento de Arauca por valor de **TREINTA MIL PESOS MCTE (\$30,000)** y Los gastos de manutención en **TREINTA MIL PESOS MCTE (\$30,000)** diarios.

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.031.003 - 9	
	OFICINA DE DIRECCION	CÓDIGO: 00
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VERSION: 01 TRD: 102-14.4

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN DE COMISIONES FUERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
BASE DE LIQUIDACION SEGUN HONORARIOS PERCIBIDOS				VALOR DIA PERNOTADO
Die	\$ 0	A	\$ 1.437.070	\$ 110.000
Die	1.437.071	A	\$ 1.449.000	\$130.000.00
Die	1.449.001	A	\$ 1.653.330	\$145.000.00
Die	1.653.331	A	\$ 1.659.000	\$160.000.00
Die	1.659.001	A	\$ 1.917.090	\$ 185.000.00
Die	1.917.091	A	\$ 2.100.000	\$ 200.000.00
Die	2.100.001	A	\$ 2.625.000	\$ 210.000.00
Die	2.625.001	A	\$ 3.366.510	\$ 230.000.00
Die	3.366.511	A	\$ 3.702.929	\$ 260.000.00
Die	3.702.931	A	\$ 4.500.000	\$ 270.000

PARA GRAFO: Los días no pernotados corresponden al cincuenta por ciento (50%) del valor asignado a un día pernotado a reconocer.

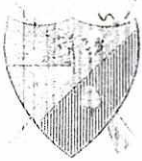
Por lo cual el proyecto arroja un presupuesto oficial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$356.190.485,00), lo cual se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado del Departamento de Arauca.

La presente certificación se expide en Arauca a los dos (02) días del mes de diciembre de 2022.

[Firma]
ANYI YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO
 Profesional Especializada Prestación
 De Servicios de Salud y Aseguramiento

[Firma]
INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
 Profesional Especializada Salud Pública

[Firma]
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
 Director

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-07		
	CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL		FECHA DE EMISIÓN		
			11	06	2021
		VERSION 2			

GA-SPD-BP- 249

Arauca, Diciembre 09 de 2022

Docora

LIBIA KARELIA GALVIS RODRIGUEZ

Profesional Universitario Gobernación de Arauca

Planeación Departamental

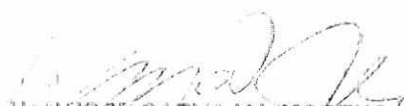
Ciudad. -

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra inscrito en el (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP-), de conformidad con la Resolución 4788 de diciembre 20 de 2016 (DNP). Este Proyecto fue viabilizado por Funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora y calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo. "CONSTRUYENDO FUTURO" (2020 – 2023).

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO EN LA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA	SECTOR FORMATO UNICO TERRITORIAL
2022005810146	Apoyo A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE Arauca	A.2 – VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA
2022005810113	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	A.2 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,


JUAN JOSE CARVAJAL MORENO

Profesional Universitario Banco de Proyectos Departamental

Planeación Departamental.




GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20, Carrera 21, Esquina. Telefax: 885 2898. Código postal: 810001
Arauca – Arauca (Colombia). Correo electrónico:
archivogeneral@arauca.gov.co.

SEPLAD-F-13	19/12/20	ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE SALDOS APROPRIACIÓN DISPONIBLES - IMPORTE AL COMISARIO DE CERVEZAS SPORES, REFALOS Y INECCAS - MODIFICACIONES PARTICIPACION DEL IVR ANTIGUAS INTERMEDIARIAS Y - CONSIDERACIONES AL COMISARIO DE COOPERACION POPULAR - ESPERANZAS NACIONAL (SERVICIO) SE RESULTA PRESUPUESTO AL - COMISARIO DE CERVEZAS, SPORES, REFALOS Y INECCAS - INDIVIDUALES	19/12/2020	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	356,150,485.00	356,150,485.00	356,150,485.00
11	03	03	FONDO LOCAL DE SALUD				
11	03	03	Dimensión Social				
11	03	03	Atención con salud comunitaria				
11	03	03	Salud				
11	03	03	Salud y protección social				
11	03	03	Salud Pública eficiente y oportuna				
11	03	03	APoyo A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE APIACA	23,310,000.000	23,310,000.000	23,310,000.000	356,150,485.00

CLAUDIA JULIANA MELO HERRERA
Secretaría de Planeación Departamental

Clara Aramburo de 19/12/2020

Proyecto, revisó:	Janes Corcha Norka, Profesional de Apoyo SEPLAD
Revisó:	Francisco Cjueles, Profesional de apoyo SEPLAD
Revisó:	Johana Alvar, Profesional de apoyo SEPLAD
Revisó:	Juan José Cervajal Moreno, Profesional Universitario SEPLAD

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-23		
	NOTA INTERNA	FECHA DE EMISION		
		08	05	2020
VERSION 2				

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1822

FECHA: 12 de diciembre de 2022
 PARA: Dr. EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO, Secretario de Hacienda Dptal.
 DE: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO, Profesional Universitario Secretaria de planeación Departamental

URGENTE:	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____
PARA SU INFORMACIÓN: _____	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: <u>X</u>
FAVOR DAR CONCEPTO: _____	FAVOR TRAMITAR: _____
INFORMAR POR ESCRITO: _____	ARCHIVAR: _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____	ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____
OTRO: VISTO BUENO _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de remitir el TRASLADO PRESUPUESTAL para los fines y trámites correspondientes.

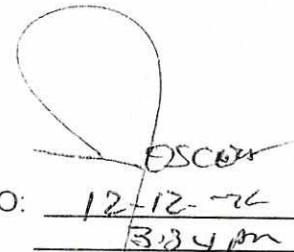
Conforme lo anterior se adjunta:

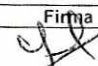
6504-1322, 68

1. Proyecto de ordenanza
2. Certificación de banco de programas y proyectos.
3. Soportes de proyecto.

Sin otro particular.


 FIRMA: **JUAN JOSE CARVAJAL MORENO**
 Profesional Universitario SEPLAD


 RECIBIDO: 12-12-22
 HORA: 3:34 pm

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto y Dígito	Francisco Orjuela	Profesional de apoyo Contrato No 387 de 2022	



**CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad	ARAUCA - ARAUCA		Fecha	0	9	1	2	2	0	2	2	Numero	SEPLAD-005-2022
Entidad que solicita el concepto técnico	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL										Numero	SEPLAD-005-2022	
Dimensión	SOCIAL			Sector (es)		TURISMO Y PROTECCIÓN DEL DESARROLLO							
Nombre del responsable de la unidad ejecutora del sector	CLAUDIA JULIANA MELÓ ROMERO										Contracredito		
Telefonos											Contracredito		

2. VERIFICACION DE REQUISITOS

VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA:			\$ 659.441.322,68		
DOCUMENTOS BÁSICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES	
	SI	PARCIAL	NO		
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO	X			De conformidad con las justificaciones técnicas emitidas por la Secretaría de Planeación, quien manifiesta solicitar emitir concepto técnico para el CONTRACREDITO y CREDITO del recurso presupuestal de los proyectos cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." Por lo anterior se emite concepto técnico, para llevar a cabo el traslado presupuestal a los proyectos que fueron priorizados por la Gobernadora y los secretarios de despacho. Anexos: - Solicitud de concepto técnico de traslados presupuestales - Certificación de banco de programas y proyectos (anexos)	
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	X				
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X				

3. MODIFICACION PRESUPUESTAL SOLICITADA

3.1 RUBROS ACTUALES										MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO										NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR DEL RUBRO
UN	DIV	LINEA	SECT	SECTO	PROGR	HEC	SUBR	PROY				
05	01									SECRETARIA DE PLANEACION		
05	01									Económica		
05	01	01								Arauca con trabajo		
05	01	01	03							Turismo		
05	01	01	03	35						Comercio, industria y turismo.		
05	01	01	03	35	06					Turismo con Futuro		
05	01	04	03	35	06			3200		MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MALECON DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Superavit Fiscal. Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales.	\$ 349.445.311,56
05	01									Económica		
05	01	01								Arauca con trabajo		
05	01	01	01							Promoción del desarrollo		
05	01	01	01	35						Comercio, industria y turismo.		
05	01	01	01	35	01					Crecimiento empresarial		
05	01	01	01	35	01			5150		APYO A LA COFINANCIACION DE PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE ARAUCA.	Rendimientos Financieros ICLD	\$ 220.000.000,00
											Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	\$ 500.000,00
											Rendimientos Financieros cta. N° 064-011935 Dpto de Arauca- empresa bancario 2013, registro min hacienda 611515230.	\$ 1.000,00
											Rendimientos Financieros cta. N° 137-31967-9 Dpto de Arauca- empresa bancario 2013, registro min hacienda 611515221.	\$ 100.000,00
											Rendimientos Financieros Departamento de Arauca- saldos empresariales.	\$ 50.000,00
											Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco- Extranjeros.	\$ 9.765.732,00
											Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas Nacionales.	\$ 79.579.279,12
TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA												\$ 659.441.322,68

3.2 RUBROS DEL CREDITO

CODIGO										NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ADICIONAR	META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE				VALOR DEL RUBRO
UN	DIV	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	HEC	SUBR	PROY				FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	INDICADOR DE PRODUCTO	BPIN	
11	03									FONDO LOCAL DE SALUD						
11	03									Social						
11	03	03								Arauca con salud confiable						
11	03	03	00							Salud						
11	03	03	00	15						Salud y protección social						
11	03	03	00	15	27					Infraestructura, equipos y tecnologías en salud para el futuro						
											\$ 349.445.311,56	Superavit Fiscal. Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales.				
											\$ 220.000.000,00	Rendimientos Financieros ICLD				



CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

11	03	03	03	13	27												
						NUEVO	ADQUISICIÓN DE DOCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, HIGIENIZADO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAMIL ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 500.000,00	Rendimientos Financieros Margen de	Hospitales de primer nivel de atención dotados.	Hospitales de primer nivel de atención dotados.	2022005810113	\$ 659.441.322,68				
						\$ 1.000,00	Rendimientos Financieros cta. N° 064-011935 Dpto de Arauca-										
						\$ 100.000,00	Rendimientos Financieros cta. N° 107.31567.9 Dpto de Arauca-										
						\$ 50.000,00	Rendimientos Financieros Departamento de Arauca- saldos										
						\$ 9.765.732,00	Componente específico del impuesto al consumo de										
						\$ 79.579.279,12	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas										
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR													\$	659.441.322,68			

4. CONCEPTO TÉCNICO

A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE SI NO

B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE SI NO

C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SI NO

4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO	CARGO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	CARGO	DIRECTOR UAESA

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE SI NO FECH: 11 9 1 2 2 0 2 2 CIUDA: ARAUCA, ARAUCA

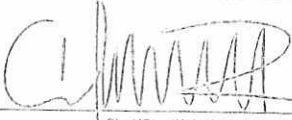

CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL


EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
DIRECTOR UAESA

4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ENTIDAD/DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
NOMBRE RESPONSABLE	CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO
CARGO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FECH: 11 9 1 2 2 0 2 2 CIUDA: ARAUCA, ARAUCA

PIRNAS


CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Revisó: Francisco Javier Ojeda, profesional de Apoyo SEPLAD
Proyectó: Diglé J. del Cordoba, Profesional de Apoyo SEPLAD



PROCESO DE PLANEACIÓN

FORMATO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CÓDIGO
FR-PD-01
FECHA EMISIÓN
01 07 2021
VERSIÓN 05

VIABILIDAD TÉCNICA No. 178 DE 2022

PLANO DE DESARROLLO:	UM	DIR	LINE A EST.	SECTOR	PROG	TIPO DE GASTO	ST	ACC	OBJ	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MM	AÑO		
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	11	03	03	08	27	2306	03	00	00	N/D		0	6	1	2	2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA															
OBJETIVO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA															
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 659.441.322,68										TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	0,6				
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA										PROYECTO NUEVO / ACTUALIZACIÓN:	NUEVO				
FUNCIÓNARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELÁSQUEZ										TELÉFONO:	8858888				

I. VIABILIDAD

CUMPLE		CLASIFICACION DEL GASTO PUBLICO				
ASPECTOS A CONCEPTUAR	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACION	CODIG	NOMBRE
A. LEGALES	X					
B. MERCADO	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	2 3 0 6	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS
C. LOCALIZACION	X					
D. TÉCNICO	X			SUBTIPO DEL GASTO	0 3	TRANSFERENCIAS
E. INSTITUCIONAL	X					
F. AMBIENTAL	X			ACCION DEL GASTO		
G. DESASTRES	X					
H. COMUNITARIOS	X			OBJETO DEL GASTO		
I. ECONÓMICO - FINANCIER	X					

CONCEPTO DE VIABILIDAD	SI	NO	OBSERVACION
A. EL PROBLEMA ESTÁ BIEN DEFINIDO	X		
B. ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	X		
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACION AFECTADA	X		
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCION DEL PROBLEMA	X		
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTNAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS	X		
F. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA	X		
G. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	X		
H. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	X		
I. LA FICHA EBI Y M.G.A. ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	X		
J. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	X		
K. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE	X		
L. EL PROYECTO ES SUSTENTABLE	X		
CONCEPTO DE VIABILIDAD	FAVORABLE	NO FAVORABLE	
	X		

NOTA: CADA SECRETARIA ES RESPONSABLE DE LA VIABILIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS A CONCEPTUAR DEL PROYECTO.

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACIÓN DE LA VIABILIDAD

ANYI YOLEIDA MARTÍNEZ CASTILLO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
 DIRECTOR



Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.600 - 9



OFICINA DE DIRECCION

CÓDIGO:00

VERSION: 01

PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA

TRD: 102-14.4-Página 1 de 2

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	NOMBRE DE LA DOTACIÓN HOSPITALARIA Y/O MOBILIARIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNA 3, ADSCRITO A LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA					
ACTIVIDAD 1: FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO.					
1	CONSULTORIO 1 Y 2				
1.1	CAMILLA FIJA TIPO DIVAN	3	Unidad	\$ 572.390,00	\$ 1.717.170,00
1.2	ESCALERILLA	3	Unidad	\$ 171.360,00	\$ 514.080,00
1.3	TENSIOMETRO ADULTO	2	Unidad	\$ 301.784,00	\$ 603.568,00
1.4	TENSIOMETRO PEDIATRICO	2	Unidad	\$ 386.631,00	\$ 773.262,00
1.5	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	2	Unidad	\$ 2.415.224,00	\$ 4.830.448,00
1.6	MARTILLO DE REFLEJOS	2	Unidad	\$ 24.990,00	\$ 49.980,00
1.7	TALLIMETRO	2	Unidad	\$ 872.270,00	\$ 1.744.540,00
1.8	INFANTOMETRO	2	Unidad	\$ 828.240,00	\$ 1.656.480,00
1.9	CINTA METRICA	2	Unidad	\$ 45.220,00	\$ 90.440,00
1.10	PESO	2	Unidad	\$ 2.498.524,00	\$ 4.997.048,00
1.11	PESO BEBE	1	Unidad	\$ 2.856.357,00	\$ 2.856.357,00
1.12	LAMPARA CUELLO CISNE	1	Unidad	\$ 2.494.835,00	\$ 2.494.835,00
1.13	ECOGRAFO	1	Unidad	\$ 104.720.000,00	\$ 104.720.000,00
1.14	RAYOS X CON DIGITALIZADOR	1	Unidad	\$ 389.130.000,00	\$ 389.130.000,00
1.15	MESA AUXILIAR	2	Unidad	\$ 495.635,00	\$ 991.270,00
1.16	ESCRITORIO	2	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 3.508.120,00
1.17	SILLA INTERLOCUTORA	4	Unidad	\$ 379.610,00	\$ 1.518.440,00
1.18	SILLA EJECUTIVA	2	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 2.939.300,00
1.19	AIRE ACONDICIONADO	2	Unidad	\$ 2.856.000,00	\$ 5.712.000,00
1.20	CANECA ROJA 12L	2	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 83.300,00
1.21	CANECA VERDE 12L	2	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 83.300,00
2	SIAD				
2.1	ESCRITORIO	1	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 1.754.060,00
2.2	SILLA INTERLOCUTORA	2	Unidad	\$ 379.610,00	\$ 759.220,00
2.3	SILLA EJECUTIVA	1	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 1.469.650,00
2.4	CANECA VERDE 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
2.5	CANECA NEGRA 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
3	AREA PyP				
3.1	ESCRITORIO	1	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 1.754.060,00
3.2	SILLA EJECUTIVA	1	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 1.469.650,00
3.3	AIRE ACONDICIONADO	2	Unidad	\$ 3.451.000,00	\$ 6.902.000,00
3.4	TELEVISOR 42"	1	Unidad	\$ 2.261.000,00	\$ 2.261.000,00
3.5	CANECA ROJA 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
3.6	CANECA VERDE 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
3.7	CANECA NEGRA 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
4	PAI				
4.1	ESCRITORIO	5	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 8.770.300,00
4.2	SILLA EJECUTIVA	5	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 7.348.250,00
4.3	CANECA VERDE 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
4.4	CANECA NEGRA 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
4.5	AIRE ACONDICIONADO	1	Unidad	\$ 2.856.000,00	\$ 2.856.000,00
5	CONSULTORIO VACUNACION				
5.1	ESCRITORIO	1	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 1.754.060,00
5.2	SILLA INTERLOCUTORA	2	Unidad	\$ 379.610,00	\$ 759.220,00
5.3	SILLA EJECUTIVA	1	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 1.469.650,00
5.4	COMPUTADOR	1	Unidad	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00
5.5	MESA AUXILIAR	1	Unidad	\$ 495.635,00	\$ 495.635,00
5.6	CANECA ROJA 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
5.7	CANECA VERDE 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
5.8	CANECA NEGRA 12L	1	Unidad	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
6	FACTURACION				

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 N° 20 - 31743 Teléfono: 8857929 teléfonos 8857930 - Arauca

www.unisaludarauca.gov.co

Visitado por EL SUPER SALUD



Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.608 - 9



OFICINA DE DIRECCION

CÓDIGO:00

VERSION: 01

PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA

TRD: 102-14.4-Página 2 de 2

6.1	SILLA EJECUTIVA	2	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 2.939.300,00
6.2	COMPUTADOR	2	Unidad	\$ 7.140.000,00	\$ 14.280.000,00
6.3	ESCRITORIO	1	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 1.754.060,00
6.4	ESTANTERIA PLASTICA 5 NIVELES	4	Unidad	\$ 589.050,00	\$ 2.356.200,00
6.5	AIRE ACONDICIONADO	1	Unidad	\$ 2.856.000,00	\$ 2.856.000,00
7	FARMACIA				
7.1	ESTIVA PLASTICA	2	Unidad	\$ 327.250,00	\$ 654.500,00
7.2	COLUMNA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	1	Unidad	\$ 3.570.000,00	\$ 3.570.000,00
7.3	NEVERA 1 PUERTA DE VIDRIO 342L VERTICAL	1	Unidad	\$ 4.760.000,00	\$ 4.760.000,00
7.4	SILLA INTERLOCUTORA	2	Unidad	\$ 379.610,00	\$ 759.220,00
7.5	SILLA EJECUTIVA	2	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 2.939.300,00
7.6	COMPUTADOR	1	Unidad	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00
7.7	ESCRITORIO	1	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 1.754.060,00
7.8	TERMOMETRO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	1	Unidad	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
7.9	TERMOHIDROMETRO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	1	Unidad	\$ 196.350,00	\$ 196.350,00
8	ALMACENAMIENTO FARMACIA				
8.1	ESTANTERIA METALICA BLANCA 5 NIVELES	6	Unidad	\$ 589.050,00	\$ 3.534.300,00
9	AREA DE ALMACENAMIENTO				
9.1	SILLA INTERLOCUTORA	3	Unidad	\$ 379.610,00	\$ 1.138.830,00
9.2	ESTANTERIA PLASTICA 5 NIVELES	4	Unidad	\$ 589.050,00	\$ 2.356.200,00
10	SALA DE ESPERA				
10.1	SILLA TIPO TANDEN 4 PUESTOS PLATICAS AZUL	8	Unidad	\$ 1.686.794,85375	\$ 13.494.358,83
10.2	PUNTO ECOLOGICO	2	Unidad	\$ 519.078,00	\$ 1.038.156,00
10.3	TELEVISOR 42"	1	Unidad	\$ 2.261.000,00	\$ 2.261.000,00
11	ALMACENAMIENTO				
11.1	ESTANTERIA PLASTICA 5 NIVELES	4	Unidad	\$ 589.050,00	\$ 2.356.200,00
12	BODEGA PAJ				
12.1	ESTANTERIA METALICA BLANCA 5 NIVELES	4	Unidad	\$ 589.050,00	\$ 2.356.200,00
13	LOKER PACIENTES				
13.1	SILLA TIPO TANDEN 4 PUESTOS PLATICAS AZUL	1	Unidad	\$ 1.686.794,85	\$ 1.686.794,85
13.2	SILLA INTERLOCUTORA	2	Unidad	\$ 379.610,00	\$ 759.220,00
13.3	LOCKER 4 PUERTAS	1	Unidad	\$ 687.820,00	\$ 687.820,00
14	ESTACION DE TRABAJO				
14.1	ESCRITORIO	1	Unidad	\$ 1.754.060,00	\$ 1.754.060,00
14.2	SILLA EJECUTIVA	1	Unidad	\$ 1.469.650,00	\$ 1.469.650,00
TOTAL, PROYECTO					\$659.441.322,68

ARLY YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO

Profesional Especializada Prestación de Servicios en Salud y Aseguramiento

Edgar A. Contreras
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
Director

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 N° 20 - 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930 - Arauca

www.unisaludarauca.gov.co

Vigilado por la SUPERSALUD



Gobernación de Arauca
 Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
 RIT 900.034.608 - 9



CLASIFICACION PRESUPUESTAL

EPIN		OBJETO		VALOR
2022005810113		ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		\$659.441.322,68
1	CÓDIGO PROGRAMÁTICO	CODIGO	PRODUCTO	
	CÓDIGO CONSTITUTIVO	CODIGO	DESCRIPCIÓN	
2	CODIGO CCPET	CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
		2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$659.441.322,68
		VALOR TOTAL		\$659.441.322,68
3	CODIGO DANE	SUBCLASE	DESCRIPCIÓN	
		48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGÍA O VETERINARIA (INCLUSO JERINGAS, AGUJAS, CATÉTERES, CÁNULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGÍA N.C.P. Y APARATOS ELECTROMÉDICOS N.C.P.)	
4	CODIGO CGR	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	
		2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	
		DESTINACIÓN	DESCRIPCIÓN	
		010	SALUD - GENERAL	
5	CODIGO FUT	FINALIDAD DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	
		70768	SALUD - NO CLASIFICADOS: SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	
5	CODIGO FUT	CODIGO	DESCRIPCIÓN	
		A.2.2.23.2.2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA FISICA	

ANYI YOLEIDA MARTINEZ CASTILLO

Profesional Especializada en Prestación de Servicios en Salud y Aseguramiento

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELÁSQUEZ

Director



79.579.279,12

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 N° 20 - 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930 - Arauca

www.unisaluderauca.gov.co

Vigilado por la SUPERSALUD

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.031.603 - 9	
	OFICINA DE DIRECCION	CÓDIGO:00
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VERSION: 01
		TRD: 102-14.4-Página 9 de 9


LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el estudio de mercado bajo la modalidad de tres (03) cotizaciones del mercado regional, para el proyecto **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, el mismo arroja un presupuesto oficial de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$659.441.322,68), por lo cual se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado del Departamento de Arauca.

La presente certificación se expide en Arauca a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.


EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
 Director

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-07		
	CERTIFICACION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL	FECHA DE EMISIÓN		
		11	06	2021
VERSION 2				

GA-SPD-BP- 249

Arauca, Diciembre 09 de 2022

Diciembre

LIBIA KARELIA GALVIS RODRIGUEZ

Profesional Universitario Gobernación de Arauca

Planeación Departamental


Ciudad. -

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra inscrito en el (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP-), de conformidad con la Resolución 4788 de diciembre 20 de 2016 (DNP). Este Proyecto fue viabilizado por Funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora y calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo. “CONSTRUYENDO FUTURO” (2020 – 2023).

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO EN LA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA	SECTOR FORMATO UNICO TERRITORIAL
2022005810146	Apoyo A LAS ACCIONES DE IVC AL SECTOR SALUD QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL GARANTIZANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE Arauca	A.2 – VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA
2022005810113	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	A.2 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA


OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Acientamente,



JUAN JOSE CARVAJAL MORENO

Profesional Universitario Banco de Proyectos Departamental

Planeación Departamental.


BANPROTE

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”
Calle 20, Carrera 21, Esquina. Telefax: 885 2898. Código postal: 810001
Arauca – Arauca (Colombia). Correo electrónico:
archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO		
		FR-GC-23		
	NOTA INTERNA	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSION 2				

CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1841

FECHA: 13 de diciembre de 2022
 PARA: Dr. EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO, Secretario de Hacienda Dptal.
 DE: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO, Profesional Universitario Secretaria de planeación Departamental

URGENTE:	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____
PARA SU INFORMACIÓN: _____	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: <input checked="" type="checkbox"/>
FAVOR DAR CONCEPTO: _____	FAVOR TRAMITAR: _____
INFORMAR POR ESCRITO: _____	ARCHIVAR: _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____	ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____
OTRO: VISTO BUENO _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de remitir el TRASLADO PRESUPUESTAL sector EDUCACION para los fines y trámites correspondientes.

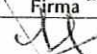
Conforme lo anterior se adjunta:

1. Concepto técnico de modificación presupuestal
2. Certificación de banco de programas y proyectos
3. Soportes de proyecto.

Sin otro particular.

FIRMA: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO
 Profesional Universitario SEPLAD

RECIBIDO: _____
 HORA: 13-12-22

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto y Dígito	Francisco Orjuela	Profesional de apoyo Contrato No 387 de 2022	

4:00 p.m.
 13/12/22

CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SEPLAD-005-2022

NUMERO

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

CONTRACREDITO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

EDUCACIÓN

CONTRACREDITO

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO.

VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA:

\$ 750.746.636,60

OBSERVACIONES

De conformidad con las justificaciones técnicas emitidas por la Secretaría de Educación, quien manifiesta solicitar emitir concepto técnico para el CONTRACREDITO Y CREDITO del recurso presupuestal de los proyectos cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(LEY 70 DE 1986 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA", "SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA", "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", "SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES-NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 16 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDA POR EL MENCIÓN ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPÍTULO 4 DEL TÍTULO 4 DE LA PARTE 3 D.

Por lo anterior se emite concepto técnico, para llevar a cabo el traslado presupuestal e los recursos que fueron priorizados por la Gobernadora y los secretarías de despacho.

Anexos:
- Solicitud de concepto técnico de ítems presupuestales
- Certificación de banco de programas y proyectos (anexos)

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS										
NOMBRE DEL PROYECTO										
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP-EDUCACIÓN										
Social										
Arauca Digna y Social										
Educación										
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.										
SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA										
SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA(LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA										
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										
UN	DIM	LINE	SECT	SECTO	PROGR	REC	SUBR	PROY	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR DEL RUBRO
09	03	04	09	22	29				Prestación de servicio educativo CSF	\$ 220,905,245.90
09	03	04	09	22	29				Prestación de servicio educativo CSF	\$ 1,800,000.00
09	03	04	09	22	29				Prestación de servicio educativo CSF	\$ 281,041,391.00

09	03	04	09	22	29	7046	SERVICIO DE PERSECUCCIÓN DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES-NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Presiación de servicio educativo CSF	\$	95,000,000.00	
09	03	04	09	22	29	7047	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Presiación de servicio educativo CSF	\$	200,000,000.00	
TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										\$	798,764,872.90


CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

3.2. FUEROS DEL CREDITO						META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE						
CÓDIGO						NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ADICIONAR	FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	INDICADOR DE PRODUCTO	EFIN	VALOR DEL RUBRO
09	03					SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP-EDUCACION						
09	03					Social						
09	03	04				Arauca Digna y Social						
09	03	04	09			Educación						
09	03	04	09	22		Educación						
09	03	04	09	22	29	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.						
09	03	04	09	22	29	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 798,086,872.90	Presiación de servicio educativo CSF	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Entidades territoriales con seguimiento y evaluación a la gestión	2021005810188	\$ 798,086,872.90
09	03	04	09	22	29	APOYO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES-SRPA- EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 659,764.00	Presiación de servicio educativo CSF	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Entidades territoriales con seguimiento y evaluación a la gestión	2021005610188	\$ 659,764.00
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR											\$	798,746,636.90

4. CONCEPTO TÉCNICO			SI	X	NO	CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
A.	LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE		SI	X	NO		
B.	LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE		SI	X	NO		
C.	LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO		SI	X	NO		
4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR							
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA		CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO			CARGO		SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA		MARCELIANO GUERRERO ALVARADO.			CARGO		SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA		MARCELIANO GUERRERO ALVARADO						SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL						
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE		SI	X	NO	FECHA	1	2	1	2	0	2	2	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA
<p><i>Al Sr. Roberto Araya de 12/07/2022</i></p> <p>CLAUDIA JULIANA MELO RÓMERO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL</p>		<p><i>M. Guerrero</i></p> <p>MARCELIANO GUERRERO ALVARADO</p> <p>SECRETARIO DE EDUCACIÓN</p>												
<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>														
ENTIDAD/DEPENDENCIA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL												
NOMBRE RESPONSABLE		CLAUDIA JULIANA MELO RÓMERO												
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE		SI	X	NO	FECHA	1	2	1	2	0	2	2	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA
<p><i>Al Sr. Roberto Araya de 12/07/2022</i></p> <p>CLAUDIA JULIANA MELO RÓMERO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL</p>		<p><i>M. Guerrero</i></p> <p>MARCELIANO GUERRERO ALVARADO</p> <p>SECRETARIO DE EDUCACIÓN</p>												
<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL</p>														

Revisó: Francisco Javier Orjuela, Profesional de Apoyo SEPLAD
 Proyecto, Digitó: Janet Cordoba, Profesional de Apoyo SEPLAD

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO		
		FR-GC-23		
	NOTA INTERNA	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
VERSIÓN 2				

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1460

FECHA: 12 de diciembre 2022
 PARA: Dra. **CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO**, Secretaria de Planeación Dptal
 DE: Dr. **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**, Secretario de Educación Dptal

URGENTE: _____
 PARA SU INFORMACIÓN: _____
 FAVOR DAR CONCEPTO:
 INFORMAR POR ESCRITO: _____
 ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____
 OTRO: VISTO BUENO: _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____
 DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____
 FAVOR TRAMITAR: _____
 ARCHIVAR: _____
 ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____
 DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

Observación: Respetada Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la parte última del Art. 91 de la Ordenanza 14E de 2015, "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca y de sus Entidades Descentralizadas, se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento y se dictan otras disposiciones", comedidamente solicito emitir concepto técnico para llevar a cabo traslado presupuestal por valor de **\$798.746.636,90**

Lo pedido con el fin de ajustar los proyectos de gastos de inversión 2022, Nos. 090304092229**7039** y 090304092229**7046** fijados en el Decreto 1373 del 28 de dic/2021, los cuales corresponden a "Administración y pago de la nómina de DOCENTES vinculados a la planta de personal del departamento de Arauca y "Apoyo para la atención a la población atendida bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA- en establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca"

Se explica que el traslado presupuestal obedece al déficit de apropiación presupuestal que actualmente viene presentando el proyecto de inversión 7039 (nómina docentes/2022), detectado al comparar los saldos de apropiación con corte a 30 de noviembre/2022 Vs la liquidación a través del aplicativo HUMANO de las pre nóminas de prima de navidad y sueldos del mes de diciembre/2022. Ahora, con respecto al ajuste de apropiación del proyecto 7046 (gasto especial SRPA) se explica que inicialmente la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN a través del Radicado No. 2022-EE-004517 del 14 de enero de 2022 había autorizado para la atención de estudiantes focalizados dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA- la suma de \$ 6.556.757, posteriormente mediante la comunicación con Radicado 2022-EE-273417 del 09 de noviembre/2022 la OAPF del MEN ajustó la asignación a \$ 7.216.521 lo que demanda adicionar la apropiación en el valor de \$ 59.764, como se presenta en el cuadro de los créditos señalado en el presente documento.

A continuación detallo los proyectos de gastos de inversión que se afectaran con el traslado:

GASTOS DE INVERSIÓN CONTRACREDITOS

UN	DIV	LINEA ESTADÍSTICA	SECTOR PDD	SECTOR DE INVERSIÓN CCPET	PROGRAMA PPTAL	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Fuente de FINANCIACIÓN	Valor Fuente de Financiación	Valor Contracreditos
09								SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN			
09	03							Social			
09	05	04						Arauca Digna y Social			
09	05	04	09					Educación			
09	05	04	09	22				Educación			
09	05	04	09	22	29			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			



PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

NOTA INTERNA

CÓDIGO

FR-GC-23

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

VERSIÓN 2

09	03	03	06	22	29	2021005810178	7041	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA				220.905.245,90
									Prestación del servicio educativo CSF		220.905.245,90	
09	03	04	09	22	29	2021005810177	7042	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA				1.800.000,00
									Prestación del servicio educativo CSF		1.800.000,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810187	7043	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				281.041.391,00
									Prestación del servicio educativo CSF		281.041.391,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810249	7045	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				95.000.000,00
									Prestación del servicio educativo CSF		95.000.000,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7047	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, D				200.000.000,00
									Prestación del servicio educativo CSF		200.000.000,00	
T O T A L CONTRACREDITOS PPTO GASTOS DE INVERSIÓN SGP-EDUCACIÓN 2022											798.746.636,90	798.746.636,90

GASTOS DE INVERSIÓN CREDITOS

UN	DIM	LINEA ESTRATEGICA	SECTOR PDB	SECTOR DE INVERSIÓN CCPET	PROGRAMA PPTAL	CÓDIGO BPIN	PROY	PROYECTO DE INVERSIÓN	Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Creditos
09								SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN			
09	03							Social			
09	03	04						Arauca Digne y Social			
09	03	04	09					Educación			
09	03	04	09	22				Educación			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

NOTA INTERNA

CÓDIGO

FR-GC-23

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

VERSIÓN 2

09	05	04	09	22	29			Calidad educativa y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
09	05	04	09	22	29	2021005810188	7039	Administración y pago de la nómina de DOCENTES vinculados a la planta de personal del departamento de Arauca			798.086.872,90
									Prestación del servicio educativo CSF	798.086.872,90	
09	05	04	09	22	29	2021005810188	7046	APOYO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES - SRPA - EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			659.764,00
									Prestación del servicio educativo CSF	659.764,00	
T O T A L CREDITOS PPTO GASTOS DE INVERSIÓN SGP-EDUCACIÓN 2022										798.746.636,90	798.746.636,90

Cualquier inquietud, favor canalizarla a través de la oficina de Gestión Financiera de Educación, liderada por la funcionaria **Thais Matilde Hernández Mora**, correo institucional thermandez@arauca.gov.co

Los cuadros objeto del ejercicio se encuentran disponibles en (M): **S_HACIENDA/Compartidos/PPTO 2022/ Traslado No. 4 inversión final 2022**

Anexo certificación de saldos expedidos por presupuesto - Secretaría de Hacienda (5 folios)

Quedo atento de su gestión.

Cordialmente,


FIRMO: _____

RECIBIDO: James Manabala

FECHA: 12-12-2021

HORA: 8:51 a.m

Aprobó: Marceliano Guerrero Alvarado
 Revisó: Thais Matilde Hernández Mora
 Preparó: Carlos Omar Millán

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO	
		FR-GC-23	
	NOTA INTERNA	FECHA DE EMISIÓN	
		08	05
		VERSIÓN 2	

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1464

FECHA: 12 de diciembre 2022

PARA: Dra. CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO, Secretaria de Planeación Dptal

DE: Dr. MARCELIANO GUERRERO ALVARADO, Secretario de Educación Dptal

URGENTE:
 PARA SU INFORMACIÓN: _____
 FAVOR DAR CONCEPTO:
 INFORMAR POR ESCRITO: _____
 ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____
 OTRO: VISTO BUENO: _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____
 DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____
 FAVOR TRAMITAR: _____
 ARCHIVAR: _____
 ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____
 DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

Observación:

Dando alcance a la nota interna No. 1460 de la Secretaria de Educación mediante la cual se solicita un traslado presupuestal de recursos del SGP- Educación y conforme a la aclaración solicitada por el profesional asignado para la emisión del concepto técnico de la secretaria de planeación de departamental me permito precisar:

Los saldos de los rubros a contra acreditar obedecen a:

Se hace entrega de las 5 certificaciones de saldo de los rubros a contra acreditar

*SOFIA G
12/12/22
U=1317*



PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

CÓDIGO

FR-GC-23

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

NOTA INTERNA

VERSIÓN 2

CÓDIGO DMS	PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Fuente de Financiación	Valor Pte de Aprobación	Valor Contracreditos	JUSTIFICACION CONTRACREDITO
2021005810178	7041	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA			220.905.245,90	Una vez cubierta la necesidad de contratación de dotación de docentes se cuenta con un excedente para trasladar y fortalecer los recursos para nomina
			Prestación del servicio educativo CSF	220.905.245,90		
2021005810177	7042	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA			1.800.000,00	Conforme a nota interna No.1409 de 29/11/2022 se solicita anular la solicitud CDP de este rubro, debido a que el único directivo docente beneficiario, no procede al derecho teniendo en cuenta que fue ubicado como docente de aula
			Prestación del servicio educativo CSF	1.800.000,00		
2021005810187	7043	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			281.041.391,00	Debido a la asignación definitiva ajusta por MEN de \$507.835.469
			Prestación del servicio educativo CSF	281.041.391,00		
2021005810249	7045	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			95.000.000,00	Realizado un análisis de la ejecución a la fecha por este rubro y teniendo en cuenta que no se alcanzaron a ejecutar los recursos de capacidades excepcionales, con el saldo restante se termina de cubrir los compromisos de la planta temporal de NEE
			Prestación del servicio educativo CSF	95.000.000,00		
2021005810188	7047	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, D			200.000.000,00	Teniendo en cuenta que una vez adelantadas las gestiones por parte de la secretaría para la ejecución de estos recursos para la población indígena, no fue posible debido a la ausencia de cumplimiento de requisitos para el manejo de los mismos en cuanto a capacidad técnica y administrativa, se procede a trasladar los recursos para fortalecer la prioridad de nomina de docentes
			Prestación del servicio educativo CSF	200.000.000,00		
CONTRACREDITOS PPTO GASTOS DE INVERSIÓN SGP-EDUCACIÓN 2022				798.746.636,90	798.746.636,90	



**PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA
CONTINUA**

CÓDIGO

FR-GC-23

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

VERSIÓN 2

NOTA INTERNA

Cualquier inquietud, favor canalizarla a través de la oficina de Gestión Financiera de Educación, liderada por la funcionaria **Thais Matilde Hernández Mora**, correo institucional thernandez@arauca.gov.co

Los cuadros objeto del ejercicio se encuentran disponibles en (H:) **S_HACIENDA/Compartidos/PPTO 2022/ Traslado No. 4 Inversión final 2022**

Quedo atento de su gestión.

Cordialmente,

FIRMO: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Aprobó: Marceliano Guerrero Alvarado

Revisó: Thais Matilde Hernández Mora

Preparó: Carlos Omar Millán

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que revisado el Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación de Arauca - SGF, Período presupuestal 2022 existe la siguiente apropiación Presupuestal con saldo disponibles así:

Imputación	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo
00	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP		
0903	Social		
090304	Arauca Digna y Social		
09030409	Educación		
0903040922	Educación		
090304092229	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
0903040922297041	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA		
0903040922297041051		Prestación de servicio educativo CSF	220.905.245,90
Saldo Total:			220.905.245,90

Los saldos aquí registrados corresponden a la Fecha 09/12/2022 siendo las 02:03:51p.m. Esta información es generada por el sistema de gestión financiero.



 DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS OMAR MILLAN

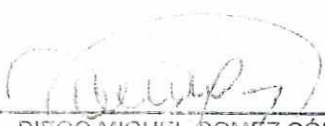
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que revisado el Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación de Arauca - SGF, Período presupuestal 2022 existe la siguiente apropiación Presupuestal con saldo disponibles así:

Imputación	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo
09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP		
0903	Social		
090304	Arauca Digna y Social		
09030409	Educación		
0903040922	Educación		
090304092229	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
0903040922297042	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA		
0903040922297042051		Prestación de servicio educativo CSF	1.800.000,00
Saldo Total:			1.800.000,00

Los saldos aquí registrados corresponden a la Fecha 09/12/2022 siendo las 02:04:35p.m. Esta información es generada por el sistema de gestión financiero.



DIEGO MIGUEL GÓMEZ CORDOBA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS OMAR MILLAN

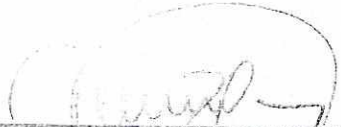
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que revisado el Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación de Arauca - SGF, Período presupuestal 2022 existe la siguiente apropiación Presupuestal con saldo disponibles así:

Imputación	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo
09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP		
0903	Social		
090304	Arauca Digna y Social		
09030409	Educación		
0903040922	Educación		
090304092229	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.		
0903040922297043	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
0903040922297043051		Prestación de servicio educativo CSF	588.349.456,00
Saldo Total:			588.349.456,00

Los saldos aquí registrados corresponden a la Fecha 09/12/2022 siendo las 02:05:07p.m. Esta información es generada por el sistema de gestión financiero.



DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO



Elabora: CARLOS OMAR MILLAN

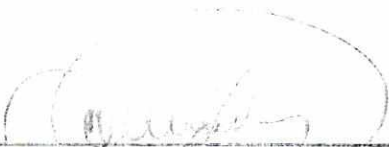
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que revisado el Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación de Arauca - SGF, Período presupuestal 2022 existe la siguiente apropiación Presupuestal con saldo disponibles así:

Imputación	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo
09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP		
0903	Social		
090304	Arauca Digna y Social		
09030409	Educación		
0903040922	Educación		
090304092229	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
0903040922297045	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
0903040922297045051		Presiación de servicio educativo CSF	141.839.794,00
Saldo Total:			141.839.794,00

Los saldos aquí registrados corresponden a la Fecha 09/12/2022 siendo las 02:05:55p.m. Esta información es generada por el sistema de gestión financiero.



DIEGO MIGUEL GÓMEZ CÓRDOBA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS OMAR MILLAN


DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que revisado el Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación de Arauca - SGF, Período presupuestal 2022 existe la siguiente apropiación Presupuestal con saldo disponibles así:

Imputación	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo
09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP		
0903	Social		
090304	Arauca Digna y Social		
09030409	Educación		
0903040922	Educación		
090304092229	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
0903040922297047	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, D		
0903040922297047051		Prestación de servicio educativo CSF	200.000.000,00
Saldo Total:			200.000.000,00

Los saldos aquí registrados corresponden a la Fecha 09/12/2022 siendo las 02:07:12p.m. Esta información es generada por el sistema de gestión financiero.



 DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Elaboró: CARLOS ÓMAR MILLAN



PROCESO: PLANEACIÓN

FORMATO PRESUPUESTO DE FLEET

CODIGO

FR-PD-52

FECHA DE EMISION

1 7 2021

VERSION 01

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN (VIGENCIA 2022) ARAUCA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL				
1.1	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL PARA DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GL	1	\$ 12.438.643.122,00	\$ 12.438.643.122,00
1.2	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GL	1	\$ 179.043.324.594,90	\$ 179.043.324.594,90
1.3	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GL	1	\$ 15.414.050.397,00	\$ 15.414.050.397,00
2	ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL SRPA				
2.1	APOYO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES "SRPA" EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GL	1	\$ 7.216.521,00	\$ 7.216.521,00
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO				
3.1	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1075 DE 2015)	GL	1	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL					\$ 206.903.234.634,90

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
SECRETARIO DE EDUCACION

THAIS MATILDE HERNANDEZ MORA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PROCESO: PLANEACIÓN

CÓDIGO

FR-PD-01

FORMATO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA EMISIÓN

01 07 2021

VERSIÓN 05

VIABILIDAD TÉCNICA No. 209 DE AÑO 2021

PLAN DE DESARROLLO:	UN	DIM	LINEA EST.	SECTOR	PROG.	TIPO DE GASTO	OT	ACC	OBJ	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MM	AÑO
CODIGO PRESUPUESTAL:	09	03	04	09	29	2303	03	05	01	7038		1	2	2022
CODIGO PRESUPUESTAL:	09	03	04	09	29	2303	03	08	01	7039				
CODIGO PRESUPUESTAL:	09	03	04	09	29	2303	03	09	01	7040				
NOMBRE DEL PROYECTO:	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN (VIGENCIA 2022) ARAUCA													
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN (VIGENCIA 2022) ARAUCA													
VALOR DEL PROYECTO:	5.906.903.254.634,00										TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	12 meses		
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL										PROYECTO NUEVO / ACTUALIZACIÓN:	ACTUALIZACION		
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ										TELÉFONO:	097-8852440		


I. VIABILIDAD


PLAN DE VIABILIDAD

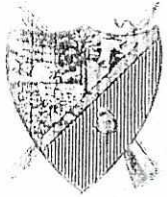
ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO		
	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACIÓN	CODIG	NOMBRE
A. LEGALES	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	2 3 0 3	RECURSO HUMANO
B. MERCADO	X					
C. LOCALIZACIÓN	X					
D. TÉCNICO	X					
E. INSTITUCIONAL-ORGANIZACIONAL	X			CUSTIPO DEL GASTO	0 0	GASTOS DE PERSONAL
F. AMBIENTAL	X			ACCION DEL GASTO	0 3	DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
G. DESASTRES	X			OBJETO DEL GASTO	0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA
H. COMUNITARIOS	X					
I. ECONÓMICO - FINANCIERO	X					

CONCEPTOS DE VIABILIDAD	SI	NO	OBSERVACION
A. EL PROBLEMA ESTÁ BIEN DEFINIDO	X		
B. ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	X		
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA	X		
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	X		
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTÁN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS	X		
F. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA	X		
G. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	X		
H. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	X		
I. LA FICHA EBI Y M.G.A. ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	X		
J. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	X		
K. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE	X		
L. EL PROYECTO ES SUSTENTABLE	X		
CONCEPTO DE VIABILIDAD	FAVORABLE	NO FAVORABLE	
	X		

NOTA: CADA SECRETARIA ES RESPONSABLE DE LA VIABILIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS A CONCEPTUAR DEL PROYECTO. FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACIÓN DE LA VIABILIDAD


 FIRMA
 MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
 Secretario de Educación Departamental


 GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Finca 885 28 98 Código postal 810001
 Arauca - Arauca (Colombia) Email: archives@arauca.gov.co
 FRANCISCA MATILDE HERRANDEZ MORA
 Directora Administrativa y Financiera
 NIT: 800102838 - 5
 PAG. 1

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO FR-DE-05
	CERTIFICACIÓN LÍDER DE UNIDAD EJECUTORA RESPECTO AL ESTUDIO DEL MERCADO	FECHA DE EMISIÓN 04 08 2021
		VERSIÓN 3

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA

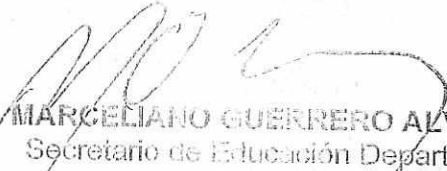
Que el valor de los salarios para la formulación del proyecto **ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN VIGENCIA 2022**, identificado con código BPIN (2021005810188), se definió teniendo en cuenta los decretos salariales del Gobierno Nacional del incremento salarial para la vigencia 2022, docentes y directivos docentes IPC 2021 (5,62%) + estatales (1,64%) + Acuerdo 2019 (2,50%) y Administrativos IPC 2021 (5,62%) + estatales (1,64%) = 7,26%, determinación arrojando un presupuesto de **DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$206.903.234.634,90)**

Que el proyecto se encuentra conforme a los Decretos para el año 2022:


"Por el cual se crea una bonificación para los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media, que se pagan con cargo al Sistema General de Participaciones y otras fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones".

"Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal".

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022, para (pago de NÓMINA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS)


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
 Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Thais Hernández Mora
 Cargo: Líder Administrativa y Financiera

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-07		
	CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL	FECHA DE EMISIÓN		
		11	06	2021
VERSION 2				

GA-SPD-BP- 252

Arauca, Diciembre 09 de 2022

Docora

LIBIA KARELIA GALVIS RODRIGUEZ

Profesional Universitario Gobernación de Arauca

Planeación Departamental

Ciudad. -

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra Inscrito en el (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP-), de conformidad con la Resolución 4788 de diciembre 20 de 2016 (DNP). Este Proyecto fue viabilizado por Funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora y calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo. “CONSTRUYENDO FUTURO” (2020 – 2023).

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO EN LA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA	SECTOR FORMATO UNICO TERRITORIAL
2021005810188	ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS INVULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN (VIGENCIA 2022) ARAUCA	\$ 213.730.908.505,36

OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Ateñidamente,


JUAN JOSE CARVAJAL MORENO

Profesional Universitario Banco de Proyectos Departamental

Planeación Departamental.



Corte de ejecución del presupuesto de gastos

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación inicial: 0903040922297039, Imputación final: 0903040922297039, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción:	13-dic-2022 5:02p. m.	Desde:	01-ene-2022	Hasta:	13-dic-2022					
Imputación										
Descripción										
	Total apropiaciones	Ejec hasta mes ant.	Ejecutado en el mes	Total reintegros	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total causado	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible

Periodo: 2022

GASTOS DE INVERSION

090304092229 7039	ADMINISTRACION Y PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	177.636.201,886,48	152.549.711,154,00	5.062.467.443,00	84.151,00	157.612.178.597,00	168.155.834.118,00	10.543.655.521,00	0,00	168.155.834.118,00	9.480.367.788,46
090304092229 7039051	ADMINISTRACION Y PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)	144.380.894.036,00	126.117.259.407,13	5.062.467.443,00	84.151,00	131.179.726.850,13	141.723.382.371,13	10.543.655.521,00	0,00	141.723.382.371,13	2.657.501.664,87
090304092229 7039052	ADMINISTRACION Y PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)	9.168.971.789,00	9.168.971.789,00	0,00	0,00	9.168.971.789,00	9.168.971.789,00	0,00	0,00	9.168.971.789,00	0,00
090304092229 7039053	ADMINISTRACION Y PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Prestación del servicio educativo (Aporte Patronal SSF))	21.113.611.016,00	18.437.326.750,00	0,00	0,00	18.437.326.750,00	18.437.326.750,00	0,00	0,00	18.437.326.750,00	5.932.887.350,00
090304092229 7039124	ADMINISTRACION Y PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Reintegros SGP Educación (Prestación de Servicios))	198.979.993,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198.979.993,59
090304092229 7039132	ADMINISTRACION Y PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal Prestación de servicio educativo CSF)	2.669.185.925,37	2.669.185.925,37	0,00	0,00	2.669.185.925,37	2.669.185.925,37	0,00	0,00	2.669.185.925,37	0,00

Imposición Fecha: 13-dic-2022

Hora: 05:32:37p.m.

Página 1 de 2

CONSTRUYENDO FUTURO

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

DEPARTAMENTO DE ADAUVA

Filtros aplicados: Imputación inicial: 0903040922297039, Imputación final: 0903040922297039, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: INI.

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha acción:		13-dic-2022 5:02p. m.		Desde:		01-ene-2022		Hasta:		13-dic-2022	
Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejec hasta mes ant.	Ejecutado en el mes	Total reintegros	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total causado	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible
0903040922297039289	ADMINISTRACION Y PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADAUVA (Fuente de Financiación: Superavit Fiscal Asignación Población Atendida SGP - Educación)	106,769,256.50	106,769,256.50	0.00	0.00	106,769,256.50	106,769,256.50	0.00	0.00	106,769,256.50	0.00
Total	GASTOS DE INVERSION	177,636,201,886.46	152,548,711,154.00	5,062,467,443.00	\$ 84,151.00	157,612,178,597.00	168,155,834,118.00	10,543,655,521.00	0.00	168,155,834,118.00	\$ 460,567,768.46
Total general	2022	177,636,201,886.46	152,548,711,154.00	5,062,467,443.00	\$ 84,151.00	157,612,178,597.00	168,155,834,118.00	10,543,655,521.00	0.00	168,155,834,118.00	\$ 460,567,768.46

DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARINZO
GOBERNADOR DE ADAUVA

ENCARGADO: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63812798)

<<<<<CONSTRUYENDO FUTUROS>>>>>

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Filtros aplicados: Imputación inicial: 0903040922297046, Imputación final: 0903040922297046, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: IN

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha acción:	13-dic-2022 5:02p. m.	Desde:	01-ene-2022	Hasta:	13-dic-2022						
Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejec.hasta mes ant.	Ejecutado en el mes	Total reintegros	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total causado	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible

Periodo: 2022

Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSION

090304092229	APOYO PARA LA ATENCION A LA POBLACION ATENDIDA	6.556.757,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.556.757,00
7046	BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES -SRPA- EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										
090304092229	APOYO PARA LA ATENCION A LA POBLACION ATENDIDA	6.556.757,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.556.757,00
7046051	BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES -SRPA- EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)										

TOTAL GASTOS DE INVERSION		6.556.757,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.556.757,00
TOTAL GASTOS:	2022	6.556.757,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.556.757,00

DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)

Imposición Fecha: 13-dic-2022

Hora: 05:34:50p.m.

Página 1 de 1

<<<<<CONSTRUYENDO FUTURO>>>>>



PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

CÓDIGO

FR-GC-23

NOTA INTERNA

FECHA DE EMISIÓN

08 05 2020

VERSIÓN 2

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1461

FECHA: 12 de diciembre 2022

PARA: **DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA**, Dirección de Gestión Presupuestal SHDA

DE: **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**, Secretario de Educación Dptal

URGENTE: JC

PARA SU INFORMACIÓN: _____

FAVOR DAR CONCEPTO: _____

INFORMAR POR ESCRITO: _____

ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____

OTRO: VISTO BUENO: _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____

DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____

FAVOR TRAMITAR: X

ARCHIVAR: _____

ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____

DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____


Observación: Con todo comedimiento y previo el concepto técnico favorable que emita Secretaría de Planeación, solicito tramitar el Acto Administrativo de traslado presupuestal en los Gastos de Inversión 2022 que se financian con recursos del Sistema General de participaciones por valor de \$798.746.636,90, afectando los proyectos de inversión que a continuación se indican:

CONTRACREDITOS

UN	DIM	LIBR. ESTIMADO SIC 1	SECTOR PDD	SECTOR DE INVERSIÓN CCPET	PROGRAMA PPTAL	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Fuente de FINANCIACIÓN	Valor Fuente de Financiación	Valor Contracreditos
09								SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN			
09	05							Social			
09	03	04						Arauca Digno y Social			
09	05	04	09					Educación			
09	05	04	09	22				Educación			
09	03	04	09	22	29			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básico y medio			
09	05	04	09	22	29	2021005810178	7041	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989), ARAUCA			220.905.245,90
									Prestación del servicio educativo CSF	220.905.245,90	
09	05	04	09	22	29	2021005810177	7042	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989), ARAUCA			1.800.000,00
									Prestación del servicio educativo CSF	1.800.000,00	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO		
			FR-GC-23		
	NOTA INTERNA		FECHA DE EMISIÓN		
			08	05	2020
		VERSIÓN 2			

09	03	04	09	22	29	2021005810187	7043	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				281.041.391,00
									Prestación del servicio educativo CSF		281.041.391,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810249	7045	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				95.000.000,00
									Prestación del servicio educativo CSF		95.000.000,00	
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7047	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EDAD ESCOLAR (CIRCULAR 02 DEL 18 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MEN - ORIENTACIONES SOBRE APLICACIÓN DEL CAPITULO 4 DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3, D				200.000.000,00
									Prestación del servicio educativo CSF		200.000.000,00	
T O T A L C O N T R A C R E D I T O S P P T O G A S T O S D E I N V E R S I Ó N S G P - E D U C A C I Ó N 2 0 2 2											798.746.636,90	798.746.636,90

CREDITOS:

UN	DIV	LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR PDD	SECTOR DE INVERSIÓN CCPET	PROGRAMA PPTAL	CÓDIGO LPIN	PROY	PROYECTO DE INVERSIÓN	Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Creditos
09								SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - EDUCACIÓN			
09	03							Social			
09	03	04						Arauca Digna y Social			
09	03	04	09					Educación			
09	03	04	09	22				Educación			
09	03	04	09	22	29			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
09	03	04	09	22	29	2021005810188	7039	Administración y pago de la nómina de DOCENTES vinculados a la planta de personal del departamento de Arauca			798.086.872,90
									Prestación del servicio educativo CSF	798.086.872,90	

	PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO	
			FR-GC-23	
	NOTA INTERNA		FECHA DE EMISIÓN	
			08	05
		VERSIÓN 2		

09	03	04	09	22	29	2021005810188	7046	APOYO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES - SRPA- EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				659.764,00
									Prestación del servicio educativo CSF		659.764,00	
T O T A L CREDITOS PPTO GASTOS DE INVERSIÓN SGP-EDUCACIÓN 2022											798.746.636,90	798.746.636,90

Se explica que el traslado presupuestal obedece al déficit de apropiación presupuestal que actualmente viene presentando el proyecto de inversión 7039 (nómina docentes/2022), detectado al comparar los saldos de apropiación con corte a 30 de noviembre/2022 Vs la liquidación a través del aplicativo HUIVIANO de las pre nóminas de prima de navidad y sueldos del mes de diciembre/2022. Ahora, con respecto al ajuste de apropiación del proyecto 7046 (gasto especial SRPA) se explica que inicialmente la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN a través del Radicado No. 2022-EE-004517 del 14 de enero de 2022 había autorizado para la atención de estudiantes focalizados dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente --SRPA- la suma de \$ 6.556.757, posteriormente mediante la comunicación con Radicado 2022-EE-273417 del 09 de noviembre/2022 la OAPF del MEN ajustó la asignación a \$ 7.216.521 lo que demanda adicionar la apropiación en el valor de \$ 659.764, como se presenta en el cuadro de los créditos señalado en el presente documento.

Los cuadros objeto del ejercicio se encuentran disponibles en (4): **S_HACIENDA/Compartidos/PPTO 2022/ Traslado No. 4 Inversión final 2022.**

Cualquier inquietud, favor canalizarla a través de la oficina de Gestión Financiera de Educación, liderada por la funcionaria **Thais Wacilde Hernández Mora**, correo institucional themandez@arauca.gov.co

Anexos:

- Concepto técnico favorable emitido por Secretaría de Planeación Dptal
- Certificación de saldos de apropiación presupuestal
- Radicado No. 2022-EE-004517 del 14 de enero de 2022
- Radicado 2022-EE-273417 del 09 de noviembre/2022

Por su diligencia para atender prontamente nuestra solicitud, le anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente:

FIRMO: 

RECIBIDO: 

FECHA: 12-Dic-22

HORA: 9:00 am

Aprobó: Marceliano Guerrero Alvarado
 Revisó: Thais Wacilde Hernández Mora
 Preparó: Carlos Omar Millán

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DCE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento con corte a diciembre 14 de 2.022, existen saldos de apropiación disponibles, susceptibles de traslado presupuestal, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación	DESCRIPCIÓN	Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
2.1.3	Transferencias corrientes			
2.1.3.14	Aportes al FONPET			
2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos			
2.1.3.14.02.000	De los ingresos corrientes de los departamentos			
2.1.3.14.02.000.00	De los ingresos corrientes de los departamentos			
2.1.3.14.02.000.00.00	De los ingresos corrientes de los departamentos			
2.1.3.14.02.000.00.00.00	De los ingresos corrientes de los departamentos			
2.1.3.14.02.000.00.00.00.03	De los Ingresos corrientes de los departamentos (Hacienda)			180.000.000,00
2.1.3.14.02.000.00.00.00.03.019		Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	19.000.000,00	
2.1.3.14.02.000.00.00.00.03.015		Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	80.000.000,00	
2.1.3.14.02.000.00.00.00.03.047		Intereses de mora sobre impuestos de vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	1.000.000,00	
2.1.3.14.02.000.00.00.00.03.050		Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental	3.000.000,00	
2.1.3.14.02.000.00.00.00.03.056		Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias	77.000.000,00	

[Firma]
14/12/2022
3.82*

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DCE PRESUPUESTO

DETALLE:

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento con corte a diciembre 14 de 2.022, existen saldos de apropiación disponibles, susceptibles de traslado presupuestal, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Imputación	DESCRIPCIÓN	Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
2.1.7	Disminución de Pasivos			
2.1.7.04	Devoluciones Tributarias			
2.1.7.04.00	Devoluciones Tributarias			
2.1.7.04.00	Devoluciones Tributarias			
2.1.7.04.00.000	Devoluciones Tributarias			
2.1.7.04.00.000.00	Devoluciones Tributarias			
2.1.7.04.00.000.00.00	Devoluciones Tributarias			
2.1.7.04.00.000.00.00.00	Devoluciones Tributarias			
2.1.7.04.00.000.00.00.00.03	Devoluciones Tributarias(Gobernación)			77.671.000,00
2.1.7.04.00.000.00.00.00.03.011		impuesto al consumo de licores - Componente Especifico, Nacionales (60%)	60.000.000,00	
2.1.7.04.00.000.00.00.00.03.056		Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias	17.671.000,00	
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA			
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna			
2.2.2.04	Aporte al fondo de contingencias			100.000.000,00
2.2.2.04.00	Aporte al fondo de contingencias			
2.2.2.04.00.000	Aporte al fondo de contingencias			
2.2.2.04.00.000	Aporte al fondo de contingencias			
2.2.2.04.00.000.00	Aporte al fondo de contingencias			
2.2.2.04.00.000.00.00	Aporte al fondo de contingencias			
2.2.2.04.00.000.00.00.00	Aporte al fondo de contingencias			
2.2.2.04.00.000.00.00.00.00	Aporte al fondo de contingencias			

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DCE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento con corte a diciembre 14 de 2.022, existen saldos de apropiación disponibles, susceptibles de traslado presupuestal, según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Institución	DESCRIPCIÓN	Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	VALOR TOTAL
2.2.2.04.00.000.00.00.00.00.00	Aporte al fondo de contingencias			
2.2.2.04.00.000.00.00.00.00.00.03	Aporte al fondo de contingencias (Hacienda)			
2.2.2.04.00.000.00.00.00.00.00.03.128		Superávit Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	100.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				357.671.000,00



DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA

Arauc a

14-dic-22

Profesional especializado presupuesto

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación inicial: 213140200000000000000000, Imputación final: 213140200000000000000000, Período: 2022, Tipo de presupuesto: FI.

Fecha acción:	13-dic-2022 2:43:17.	Desde:	01-jun-2022	Hasta:	13-dic-2022						
Imputación:	Descripción:	Total apropiaciones	Ejecución mes ant.	Ejecución en el mes	Total reintegros	Subtotal ejecución	Registros presupuestales	Total cancelado	Disponibilidad	Total pagado	Saldo disponible
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros)	46.000.000,00	21.904.160,00	0,00	0,00	21.904.160,00	21.904.160,00	0,00	0,00	21.904.160,00	24.085.840,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros)	24.150.000,00	13.779.420,00	0,00	0,00	13.779.420,00	13.779.420,00	0,00	0,00	13.779.420,00	10.370.560,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Sobretasa a la gasolina CSF)	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Sanciones administrativas)	3.000.000,00	240.623,00	0,00	0,00	240.623,00	240.623,00	0,00	0,00	240.623,00	2.759.377,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Sanciones sobre impuestos a vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF))	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Sanciones sobre impuestos a vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF))	1.000.000,00	2.847,00	0,00	0,00	2.847,00	2.847,00	0,00	0,00	2.847,00	997.153,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Sanciones sobre impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos)	3.000.000,00	131.120,00	0,00	0,00	131.120,00	131.120,00	0,00	0,00	131.120,00	2.868.880,00
2131402000000000000000000301	De los ingresos corrientes de los departamentos (Gobernación) (Fuente de Financiación: Multas por contravenciones a las rentas Departamentales)	50.000,00	3.127,00	0,00	0,00	3.127,00	3.127,00	0,00	0,00	3.127,00	46.873,00

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación Inicial: 217040000000000000000000, Imputación final: 217040000000000000000000, Período: 2022, Tipo de presupuesto: FU.

Fecha acción:	Desde:	Hasta:	13-dic-2022		01-ene-2022		13-dic-2022				
Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejecutado mes ent.	Ejecutado en el mes	Total reintegro	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total cancelado	Disponibilidades	Total pagado	Saldo disponibles
Período: 2022											
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
217040000000	Devoluciones tributarias (Gobernación)	80,001,900.00	1,279,000.00	0.00	0.00	1,279,000.00	1,279,000.00	0.00	1,050,000.00	2,329,000.00	77,672,900.00
000000000301	Devoluciones tributarias (Gobernación) (Fuente de financiación: Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico, Nacionales (60%))	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00
217040000000	Devoluciones tributarias (Gobernación) (Fuente de financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías)	20,000,000.00	1,279,000.00	0.00	0.00	1,279,000.00	1,279,000.00	0.00	1,050,000.00	2,329,000.00	17,671,900.00
000000000305	Devoluciones tributarias (Gobernación) (Fuente de financiación: Superévit. Fiscal Impuesto al consumo de cervezas, siones, refajos y mezclas - Nacionales)	1,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00
217040000000	Devoluciones tributarias (Gobernación) (Fuente de financiación: Superévit. Fiscal Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000000000312	Devoluciones tributarias (Gobernación) (Fuente de financiación: Superévit. Fiscal Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		80,001,900.00	1,279,000.00	0.00	\$ 0.00	1,279,000.00	1,279,000.00	0.00	1,050,000.00	2,329,000.00	77,672,900.00
Total general	2022	80,001,900.00	1,279,000.00	0.00	\$ 0.00	1,279,000.00	1,279,000.00	0.00	1,050,000.00	2,329,000.00	77,672,900.00

DIEGO MIGUEL GOMEZ CÓRDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación inicial: 222040000000000000000003, Imputación final: 222040000000000000000003, Período: 2022, Tipo de presupuesto: FU.

Fecha emisión:	Desde:	Hasta:
13-dic-2022 2:43p.m.	01-ene-2022	13-dic-2022

Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejecución mes ant.	Ejecución en el mes	Total reintegros	Subtotal ejecución	Registros presupuestales	Total cancelado	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible
Período: 2022											
Tipo presupuesto: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
222040000000	Aporte al fondo de contingencias (Hacienda)	137.560.716,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.560.716,89
22204000000000000000000312	Aporte al fondo de contingencias (Hacienda) (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal)	137.560.716,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.560.716,89
8	Impuesto al consumo de cervezas, siones, refijos y mezclas - Nacionales										
Total GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		137.560.716,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.560.716,89
Total general	2022	137.560.716,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.560.716,89

DIEGO MIGUEL GOMEZ CÓRDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación: 050101033506, Imputación final: 0501010335063200, Período: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha emisión:	Desde:	Hasta:
10-dic-2022 0:04:31 m.	01-ene-2022	10-dic-2022

Período: 2022

Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSIÓN

Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejec. hasta misc. ant.	Ejecutado en el mes	Total reintegros	Subtotal ejecutivo	Registros presupuestales	Total ejecución	Disponibilizada	Total Pagado	Saldo disponible
050101033506 3200128	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MALECON DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	349.445.311,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.445.311,56
050101033506 3200128	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MALECON DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal Impuesto al consumo de carnes, sifones, refajos y mezclas - Nacionales)	349.445.311,56	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.445.311,56
Total	GASTOS DE INVERSIÓN	349.445.311,56	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.445.311,56
Total general	2022	349.445.311,56	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.445.311,56

DIEGO MIGUEL GOMEZ CÓRDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación Inicial: 0501010135015150, Imputación final: 0501010135015150, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción:	Desde:	Hasta:	10-dic-2022									
Imputación:	Descripción:	Total aprobaciones	Ejecuete mes ent.	Ejecutado en el mes	Total reintegro	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total ocuoso	Disponibilizacóns	Total Pagado	Saldo disponible	
Periodo: 2022												
Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSIÓN												
0501010135015150015	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca	308.895.035.65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308.895.035.65	
0501010135015150016	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca	79.579.293.69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.579.293.69	
0501010135015150019	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca (Fuente de Financiación: Impuesto al consumo de carvazas, sifones, refajos y mazetas - Nacionales)	9.765.732.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.765.732.00	
0501010135015150023	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca (Fuente de Financiación: Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros)	220.000.000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220.000.000.00	
0501010135015150076	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros ICLD)	500.000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000.00	
0501010135015150078	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos financieros cta. No.064-011935 Dpto de Arauca-emprestio bancario 2013, registro minhacienda 611515230)	1.000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.00	
0501010135015150079	Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Arauca (Fuente de Financiación: Rendimientos financieros cta.No.137-31967-9 Departamento de Arauca-Emprestio Bancario 2013, registro Minhacienda 611515221)	100.000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.00	

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

Filtros aplicados: Imputación inicial: 0501010135015150, Imputación final: 0501010135015150, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha ejecución	10-dic-2022	01-ene-2022	Hasta:	10-dic-2022
050101013501 5150080	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Total apropiaciones	Ejecutado mes ant.	Ejecutado en el mes	Total reintegros	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total causado	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible
050101013501 Apoyo a la cofinanciación de proyectos financiados en el marco del contrato Plan de Areuce (Fuente de Financiación: Rendimientos Financieros Departamento de Arauca-Salidos empréstitos)	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00

Total: GASTOS DE INVERSION	309.996.025,69	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	309.996.025,69
Total General	309.996.025,69	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	309.996.025,69

DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADORA DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ (00012798)

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación inicial: 0903040922297041, Imputación final: 0903040922297041, Período: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción:	13-dic-2022 5:02p.m.	Desde:	01-ene-2022	Hasta:	13-dic-2022						
Imputación:	Descripción:	Total apropiaciones	Ejec-hasta mes ent.	Ejecución en el mes	Total reintegro	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total ejecución	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible
0903040922297041	GASTOS DE INVERSIÓN	364.200.000,00	0,00	0,00	157.771.503,50	0,00	143.294.754,10	0,00	0,00	143.294.754,10	220.905.245,90
7041	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA	364.200.000,00	0,00	0,00	157.771.503,50	0,00	143.294.754,10	0,00	0,00	143.294.754,10	220.905.245,90
0903040922297041	GASTOS DE INVERSIÓN	364.200.000,00	0,00	0,00	157.771.503,50	0,00	143.294.754,10	0,00	0,00	143.294.754,10	220.905.245,90
7041051	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)	364.200.000,00	0,00	0,00	157.771.503,50	0,00	143.294.754,10	0,00	0,00	143.294.754,10	220.905.245,90
Total GASTOS DE INVERSIÓN		364.200.000,00	0,00	0,00	157.771.503,50	0,00	143.294.754,10	0,00	0,00	143.294.754,10	220.905.245,90
Total General	2022	364.200.000,00	0,00	0,00	157.771.503,50	0,00	143.294.754,10	0,00	0,00	143.294.754,10	220.905.245,90

Diego Miguel Gomez Córdoba
SECRETARIO DE HACIENDA

Edgar Alonso Reyes Chaparro
SECRETARIO DE HACIENDA

Indira Luz Barrios Guarinizo
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)

Contabilidad

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

Filtros aplicados: Imputación inicial: 0903040922297042, Imputación final: 0903040922297042, Período: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha acción:	Desde:	Hasta:
13-dic-2022 15:02p. m.	01-ene-2022	13-dic-2022

Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejecución mes ant.	Ejecutado en el mes	Total reintegro	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total devueto	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible
Período: 2022											
Tipo presupuestal: GASTOS DE INVERSIÓN											
0903040922297042	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
0903040922297042051	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989) ARAUCA (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
Total GASTOS DE INVERSIÓN		1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
Total período 2022		1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00

DIEGO MIGUEL GOMEZ CÓRDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312796)

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación inicial: 0903040922297043, Imputación final: 0903040922297043, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción:	13-dic-2022 5:02p. m.	Desde:	01-ene-2022	Hasta:	15-dic-2022						
Imputación	Descripción	Total aplicaciones	Reservada mes a m.	Reservado en el mes	Total reintegro	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total cancelado	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible

Periodo: 2022

Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSION

090304092229 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 090304092229 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSP)

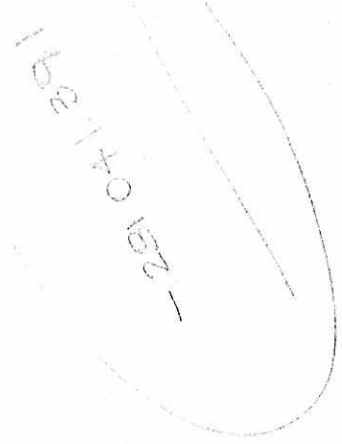
Total GASTOS DE INVERSION	788.876.860,00	200.527.404,00	0,00	0,00	0,00	200.527.404,00	200.527.404,00	0,00	0,00	200.527.404,00	588.349.456,00
Total general 2022	788.876.860,00	200.527.404,00	0,00	0,00	0,00	200.527.404,00	200.527.404,00	0,00	0,00	200.527.404,00	588.349.456,00

DIEGO MIGUEL GOMEZ CÓRDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)



Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación Inicial: 0903040922297045, Imputación final: 0903040922297045, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejecución mes act.	Desde:	Hasta:	Total reintegro	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total cancelado	Disponibilidades	Total Pagado	Saldo disponible
Fecha acción: 13-dic-2022 5:02p. m.		Desde: 01-ene-2022		Hasta: 13-dic-2022								
Periodo: 2022												
Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSION												
0903040922297045	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	308.160.539,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167.320.745,00	167.320.745,00	0,00	0,00	167.320.745,00	141.839.794,00
0903040922297045051	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES -NEE- Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Fuente de Financiación: Prestación de servicio educativo CSF)	308.160.539,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167.320.745,00	167.320.745,00	0,00	0,00	167.320.745,00	141.839.794,00
Total GASTOS DE INVERSION		308.160.539,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167.320.745,00	167.320.745,00	0,00	0,00	167.320.745,00	141.839.794,00
Total general 2022		308.160.539,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167.320.745,00	167.320.745,00	0,00	0,00	167.320.745,00	141.839.794,00

DIEGO MIGUEL GOMEZ CÓRDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)

156-

Corte de ejecución del presupuesto de gastos

SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA

Filtros aplicados: Imputación Inicial: 0903040922267047, Imputación final: 0903040922297047, Periodo: 2022, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción:	13-dic-2022 5:02p. m.	Hasta:	01-ene-2022	19-dic-2022							
Imputación	Descripción	Total apropiaciones	Ejecución mes ant.	Ejecución en el mes	Total reintegro	Subtotal ejecutado	Registros presupuestales	Total cancelado	Disponibilidad	Total Pagado	Saldo disponible

Periodo: 2022

Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSIÓN

090304092229 CONTRATACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA
ATENCIÓN DE LA POBLACION
INDIGENA EN EDAD ESCOLAR
(CIRCULAR 02 DEL 18 DE
ENERO DE 2018, EXPEDIDA
POR EL MEN -
ORIENTACIONES SOBRE
APLICACIÓN DEL CAPITULO 4
DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3,
D

090304092228 CONTRATACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA
ATENCIÓN DE LA POBLACION
INDIGENA EN EDAD ESCOLAR
(CIRCULAR 02 DEL 18 DE
ENERO DE 2018, EXPEDIDA
POR EL MEN -
ORIENTACIONES SOBRE
APLICACIÓN DEL CAPITULO 4
DEL TITULO 1, DE LA PARTE 3,
D (Fuente de Financiación:
Prestación de servicio educativo
CSF)


Total GASTOS DE INVERSIÓN	200.000.000,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
Total general 2022	200.000.000,00	0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00

DIEGO MIGUEL GOMEZ CÓRDOBA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
SECRETARIO DE HACIENDA

INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ(63312798)

	PROCESO: GESTION DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA	CODIGO FR-GC-23		
	NOTA INTERNA	FECHA DE EMISIÓN		
		08	05	2020
		VERSION 2		

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA No. 1850

FECHA: 15 de diciembre de 2022
 PARA: Dr. EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO, Secretario de Hacienda Dptal.
 DE: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO, Profesional Universitario Secretaria de planeación Departamental

URGENTE: PARA SU INFORMACIÓN: _____ FAVOR DAR CONCEPTO: _____ INFORMAR POR ESCRITO _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____ OTRO: VISTO BUENO _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____ DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: <input checked="" type="checkbox"/> X FAVOR TRAMITAR: _____ ARCHIVAR: _____ ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____
---	---

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de remitir la el PLAN ANUAL DE INVERSIONES del sector SALUD, con la disponibilidad de saldos de gastos de funcionamiento la cual fue actualizada en fuentes de financiación el día 14/12/2022; esto para los fines y trámites correspondientes.

Conforme lo anterior se adjunta:

1. Planes operativos anuales de inversiones
2. Certificación de saldos.

Sin otro particular.

FIRMA: JUAN JOSE CARVAJAL MORENO
 Profesional Universitario SEPLAD

RECIBIDO: ESC
 HORA: 15-12-22

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto y Dígito	Francisco Orjuela	Profesional de apoyo Contrato No 387 de 2022	